//cal.sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos; del Edil Sr. Cabrera Techera, solicitando construcción de veredas, cordones y cunetas en distintos Barrios de Maldonado; del Edil Sr. Herman Pérez, referente solicitudes varias relacionadas con la ciudad de Aiguá; del Edil Sr. Cabrera Techera, referente horario de ocho horas para el personal doméstico; del Edil Sr. Fernández Arosteguy, referente traslado de la plaza 19 de abril del Obelisco que estaba ubicado en la Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos.- Intendencia Municipal, remite reglamentación de funcionamiento y nómina de adjudicatarios de la Feria Artesanal de Punta del Este.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Investigadora designada - al respecto.- Junta Departamental de Lavalleja, su planteamiento referente derogación del Artículo 17 del Decreto Nº 16 y 41/984 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con pases libres en transportes interdepartamentales.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión Provisoria.- Presidente del Consorcio de propietarios "Barrio Parque Pinares", de Maldonado solicita audiencia al Cuerpo para exponer problemas relacionados con este - Complejo Habitacional.- RESOLUCION: Pase a la Comisión Investigadora de Fraccionamientos y Edificaciones.- José María Vázquez, solicita se reconsidere la resolución de la Junta - de fecha 12/4/985.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Funcionamiento.- Diputado Sr. Ramón Guadalupe contesta gestión del Edil Sr. Pedro Cabrera Techera, referente horario de 8 horas, para el personal doméstico.- RESOLUCION: A conocimiento del Edil gestionante.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.231.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Pre-Investigadora, para informar sobre la denuncia del Edil Sr. Villalba, referente destitución - del funcionario Municipal Sr. Dámaso Linares.- Por unanimidad se RESUELVE: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo las 21 y 25, concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal Don Benito Stern, acompañado de sus Asesores Sres. Dr. José Sciandro Larriera Secretario General; Contador Alberto Praino; Ingeniero Arturo Larriera Director General de Obras y Urbanismo; Arquitecto Antonio Escaméz Director de Obras; Dr. Daniel - Larrosa Director General de Servicios y el Director de Tránsito Capitán Alvaro Bravo.- - Esta visita obedece a una invitación que oportunamente le cursara la Junta, para que ofreciera informes acerca de la situación económica-financiera del Ejecutivo Comunal como -//





//asimismo, sobre aspectos de índole funcional y otros temas relativos a la actividad - Comunal.- Se entra a sesionar por el régimen de Comisión General, entendiéndose que a - pesar que no se trata de una sesión de interpelación, deben hacerse jugar algunos artículos reglamentarios bajo ese carácter, a fin de ordenar el encauzamiento de los debates.- En función de lo establecido en el artículo 48º del Reglamento, se deja constancia que - los puntos trasados en Comisióm General, se refirieron a la situación económica en que - el actual gobierno recibió el patrimonio municipal; recaudaciones efectuadas, compromisos contraídos, porcentajes de recaudos, morosidad y la actual situación de disponibilidad, estado físico de las diversas unidades de locomoción, posibilidades de disponer su reparación en los casos necesarios, adquisición de nuevos vehículos y nómina de unidades - vehiculares, maquinaria vial, rural, de playa, de cantera, etc.- En el aspecto funcionarial se hizo referencia a la cantidad global de funcionarios con que contaba el Municipio al 15 de febrero ppdo. y sobre la cantidad actual, las nuevas contrataciones, restituciones y cambios de destino, monto de las retribuciones personales, etc.- A las 23 y 40 se decretó un cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a las 0 y 15 del día 23 de abril.- El Sr. Intendente y sus asesores, evacúan al Cuerpo además, diversas consultas sobre posible permanencia de funcionarios asimilados a fuerzas militares, jubilados policiales, situación de los expendios municipales y el servicio que prestan, andamiaje de su estructura, paradores: adjudicación y concesiones, actividades y aspiraciones de los artesanos, planteamientos de éstos, servicio que presta el Parador 1 y el servicio de Hotelería del I.M.E.T., etc.- Hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Dutra, Guty Borio, Quinteiro, Antía, Fontes, Macedo, Rivas, Altez, Cugnetti, Fernández Arosteguy, Ricardo Ferreira, Milton Peloche.- A la hora 1, se retira de Sala el Sr. Intendente y su equipo de funcionarios asesores, agradeciéndole al Sr. Presidente, en nombre de la Corporación, su visita y su - valiosa información, retribuyendo el Sr. Intendente este agradecimiento y suscribiéndose a las órdenes de los Sres. Ediles.- Se vuelve al régimen ordinario de sesión, a la hora 1 y 5 minutos.- Se continúa con el tratamiento de los asuntos entrados.- Expediente Nº - 17.243.- EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, solicita licencia por el término de 30 días.- // -

//RESOLUCION: Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo y archívese.- El EDIL SR. GURY BORIO, en razón de que el próximo viernes les será imposible a los Sres. Ediles de la Bancada del Partido Colorado asistir a la reunión Ordinaria, solicita que esta se traslade para el próximo lunes.- El EDIL SR. DUTRA, sugiere que se adelante para este miércoles y el EDIL SR. CUGNETTI, para que se realice el próximo jueves- Tras un cambio de opiniones se acuerda por unanimidad adelantar la sesión Ordinaria del viernes 26 para el miércoles 24.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de aumento de retribuciones personales.- RESOLUCION: Previo repartido, pase a informe de la Comisión Provisoria e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Por sugerencia del EDIL SR. JULIO MACEDO, se acuerda oonsiderar conjuntamente con este expediente la adecuación de los nuevos sueldos resultantes , para los funcionarios de la Junta.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanza declarando feriado no laborable el día 24 de abril, por ser el Día de los Municipios de América.- Por sugerencia del EDIL SR. MIRANDA, este asunto se declara urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 31 votos).- Seguidamente por el mismo qüorum la Junta dicta el siguiente DECRETO: Nº 3483: Artículo 1º).- Declárese feriado no laborable para los funcionarios municipales del Departamento de Maldonado, el día de conmemoración de los Municipios de América, que se festeja el día 24 de abril de cada año.-Artículo 2º).- El presente decreto comenzará a regir desde su promulgación por el Ejecutivo Comunal.- Artículo 3º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para designar a los Miembros de las Juntas Locales de: Pan de Azúcar, Aiguá, Piriápolis, Solís Grande, Garzón y Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por sugerencia del EDIL SR. AROSTEGUY, este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, desea dejar aclarada la posición de su Bancada en torno a este punto, en el sentido de que debe respetarse la proporcionalidad de esta Junta en la designación que se propone y que, alcanzando su Bancada a un diez por ciento de la totalidad de los Miembros de este Cuerpo, sus representantes en las Juntas Locales deben ser por lo menso tres, esperando que en ocasión de crearse una nueva Junta Local, se logre regula//





//lizar esta omisión.- Por moción del EDIL SR. MIRANDA, se votan en bloc las nominaciones propuestas en el mensaje del Ejecutivo Comunal, obteniéndose unanimidad (31 votos).- En consecuencia se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº 3484: Artículo 1º).- - - concédese anuencia a la Intendencia Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal para proceder a la integración de las Junta Locales de Pan de Azúcar, Aiguá, Piriápolis, Solís, Garzón y la Junta local Autónoma de San Carlos, de acuerdo a las proposiciones que se formulan en el mensaje elevado oportunamente a esta - Corporación y cuya nómina es la siguiente: JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR.- Primer Titular.- Sr. Wilson Carmelo Pimienta Rodríguez; Suplentes: 1º) Sr. José Risso, 2º) Sr. Angel Gutiérrez, 3º) Sr. Remigio Rodríguez Perlas.- Segundo titular.- Dr. Eduardo Suárez, Suplentes: 1º) Sr. Cyro Quijano Figueredo, 2º) Sr. Darío Osmundo Lucero, 3º) Sra. Beatríz Alonso de Garcóa.- Tercer Titular.- Sr. Agustín Cuadrado de los Santos, Suplentes:1º) Sr. Juan Pedro Aguiar, 2º) Sr. Ruben Darío Danta, 3º) Sr. Antolín Gil.- Cuarto Titular.- Sr. Víctor Mónaco, Suplentes: 1º) Sr. Jorge González Delgado, 2º)Sr. Alfonso Bonet, 3º) Sr. Walter-González Camejo.- Quinto Titular.- Sr. Rfael de la Fuente, Suplentes:1º) Sr. Roberto Tuvi, 2º)Sr. Oroniel Núñez, 3º) Sr. Hernán Baldo.- JUNTA LOCAL DE AIGUA.- Primer Titular.-Esc.- Juan Carlos García Arrieta, Suplentes: 1º) Sr. Ruben Pereira, 2º) Sr. Ramón Pagola, 3º)- Sr.Helvecio Sosa.- Segundo Titular.- Sr. Telmo Tabeira, Suplentes: 1º) Sr. Delfo Raggioto 2º) Sr. Nicolás Batista, 3º) Sr. Nildo Gutiérrez.- Tercer Titular.- Sr. Wilfredo Fernández Chávez, Suplentes: 1º) Sr. Edén Bringa, 2º) Srta. Julia Teresa Arrieta Pereira, 3º)- Sr. José Luis Acosta.- Cuarto Titular.- Sr. Héctor Hernández, Suplentes: 1º) Sr. Juan - Pedro Fernández, 2º) Sra. Cecilia Corrèa de Silvera, 3º) Sr. Ernesto Sanromán.- Quinto - Titular.- Sr. Arturo Fernández, Suplentes: 1º) Sr. Juan M. Medina, 2º) Sr. Silfredo Romero 3º) Sra. Julia Pereira Alvarez.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS.- Primer Titular.- Dr. León - Schusman, Suplentes: 1º) Sr. Roberto Vicente, 2º) Sr. Alberto Ignácio Mira, 3º) Sr. Rufino Bueno.- Segundo Titular.- Sr. Alcídes García, Suplentes: 1º)Sr. Noel Omar Mederos, 2º) Sr. Wilfredo Sosa Zeballos, 3º) Sr. Juan Carlos Hernández, 3º) Sr. Orlando O. Sierra Suplentes: 1º) Sr. Norberto Cortacero, 2º) Sr. Elías Papandoni, 3º) Sr. Domingo Cano.-//

Cuarto Titular.- Sr. José Ramírez, Suplentes: 1°) Baldirio Silva, 2°) Srta. Susana Trías, 3°) Sr. Víctor Francisco Rodríguez.- Quinto Titular.- Sr. Rafael Meilán.- Suplentes: 1°) Agustín Martínez, 2°) Sr. Guillermo Chiflet, 3°) Srta. Marta Trías.- JUNTA LOCAL DE SOLIS.- Primer Titular.- Sr. Ramón Rocha, Suplentes: 1°) Sr. Ruben Etchechury, 2°) Sr. Carlos Arosteguy, 3°) Sr. Gerardo Seneión.- Segundo Titular.- Sr. Wáshington Lazo, Suplentes: 1°) Sr. Walter Toledo, 2°) Sr. Hebert D'Alessandro, 3°) Sr. Nicasio Alfonso.- Tercer Titular.- Ing. Agr. Pedro Lacousate.- Suplentes: 1°) Sr. Alberto De Los Santos, 2°) Sr. Eugenio Sánchez, 3°) Sr. Heriberto Hernández.- Cuarto Titular.-Sr. Artigas Esteche Díaz, Suplentes1°) Sr. José Luciano Donate, 2°) Sr. Pedro Aquiles Bravo de León, 3°) Sr. Jorge Javier Quintana Giménez.- Quinto Titular.- Sr. Víctor Kandraski, Suplentes: Sr. Néstor Asdrúbal Martínez, 2°) Sr. Orlando Donate, 3°) Sr. José Galo.- JUNTA LOCAL DE GARZON.- Primer Titular.- Sr. Amado Perdomo, Suplentes: 1°) Sr. Felipe Jesús Lecuna de León, 2°) Sr. Raúl Balladares, 3°) Sr. Miguel Machado Gutiérrez, Segundo Titular.- Sr. Temístocles Núñez Méndez, Suplentes: 1°) Sr. Leonel Canobra Novo, 2°) Sr. Daniel Silvera, 3°) Sr. Celso Méndez Machado.- Tercer Titular.- Sr. Roberto Lazo Lazo, Suplentes: 1°) Sr. Félix González, 2°) Sr. Wáshington Lazo de León, 3°) Sr. Rodolfo Giménez.- Cuarto Titular.- Sr. Roberto Pereira, Suplentes: 1°) Sr. Ramiro Rodríguez, 2°) Sra. Irma Rodríguez de Barrales, 3°) Sr. Lázaro Gallo.- Quinto Titular.- Sr. Wilmar Techera, Suplentes: 1°) Sr. Rodolfo Barrales, 2°) Srta. Shirley Pereira, 3°) Sr. Héctor Pereyra Amatti.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.- Primer Titular.- Sr. Delcio Umpiérrez Fontes, Suplentes: 1°) Sr. Wilson Sanabria, 2°) Sr. Moisés Salgado Moreira, 3°) Sr. Justino Gómez Torres.- Segundo Titular.- Sr. Mario Mirabal, Suplentes: 1°) Sr. Nívert Dutra Machado, 2°) Sr. Ramiro Rodríguez Fontes, 3°) Sr. Luis Páez.- Tercer Titular.- Sr. Julio Volonté, Suplentes: 1°) Sra. Milka Requero de Aizpurú, 2°) Sr. José Castrillo, 3°) Sr. Ramón Barboza.- Cuarto Titular.- Sr. Pablo Amorín, Suplentes: 1°) Luis Angel Pagola, 2°) Sr. Régulo Batista, 3°) Sr. Pedro Nimo.- Quinto Titular.- Sr. José Benedo Nífoga Núñez, Suplentes: 1°) Sr. Juan Angel Robaina Frade, 2°) Sr. Néstor Juan Fígoli Zabaleta. 3°) Sr. Uruguay Rodríguez Delgado.- Artículo 2°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

//



//Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Cugnetti.- Siendo la Hora 1 y 30 minutos del día - veintitrés de abril de 1985, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionada.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES — Presidente

ACTA Nº 10.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de abril de mil-novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José E. Borges, César Devicenzi, Arón Tuvi, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela Trías, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ruben Schiavonne, Héctor Fontes, - Francisco Mesa, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos - Castro, y los Suplentes Sres. Iris Gasco del Puerto, Carlos Barceló, Tabaré Presa, Juan - Lladó, Juvencio Rodríguez, Andrés Fernández Arosteguy, Hugo Rivas, Eugenio Fernández, Daniel Costa, Sras. María Reolón y María S. Baroffio y Srta. Cristina Pérez.- Faltan con - aviso los Ediles Sres. José Lapaz Fernández, Pedro Cabrera Techera, Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Alberto Palomino y Luis Berrutti.- En uso de licencia el Edil Sr. Gerardo Rodríguez y ha presentado renuncia en el día de hoy, el Edil Sr. Héctor Hernández. Preside el acto el Titular, Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- EL EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, así como, los importantes asuntos que deberán considerarse en esta reunión y estimando que se ha centrado una verdadera - expectativa en el seno de los funcionarios municipales, dado que esta Junta deberá tratar el mensaje del Ejecutivo Comunal sobre aumento a sus retribuciones, solicita que se - suspenda por esta reunión la Media Hora Previa.- Se vota esta sugerencia y resulta afirmativa (25 votos en 31) y se suprime en consecuencia por esta reunión, la consideración de la Media Hora Previa.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DEL EDIL SR. HECTOR HERNANDEZ, presenta renuncia a su cargo de Edil, al haber sido nombrado para integrar la Junta Local de Aiguá.-

//RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente respectivo y archívese.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, elevan a consideración del Cuerpo, el proyecto que ha elaborado, sobre AMNISTIA TRIBUTARIA.- Tras breve cambio de opiniones, por mayoría - (30 votos en 31) se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17.242.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo, proyecto da aumento a las retribuciones personales de sus funcionarios.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Jesús Macedo, Rodolfo Acuña, Saúl Miranda y Julio Macedo, retirándose los Ediles Sres. Presa, Daniel Costa y Sra. Reolón.- Se da lectura al informe de Comisión y el EDIL SR. MIRANDA, formula moción, para que el mismo sea aprobado.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por unanimidad (31 votos).- Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Cugnetti y en nombre del Partido Nacional, lo hace el Edil Sr. - Julio Macedo.- En consecuencia en los obrados antes citados, se dicta el siguiente DECRETO Nº 3485: Visto lo informado por la Comisión Provisoria, que este Cuerpo comparte, la Junta Departamental DECRETA: Artículo 1º).- Incrementase con vigencia al 1o/3/85, todas las retribuciones básicas de los funcionarios municipales sin distinción de grado ni escalafón en n$3.600.oo nominales para los incluídos en el regimen de "8 horas" y en N$2.700.oo nominales para los incluídos en el régimen de "6 horas".-Artículo 2o)-El incremento antedicho incluye el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgados por el decreto 327/83 del 16 de setiembre de 1983 de N$600.oo, el que a partir de la vigencia de este aumento, pasará a formar parte del sueldo básico a todos sus efectos.-Artículo 3o)-La diferencia impaga correspondiente al mes de marzo/85 se abonará en dos cuetas iguales, conjuntamente con las liquidaciones de sueldos de los meses de Mayo y junio/85.-Artículo 4o).-Institúyese a partir del 1o/IV/85, la prima por hogar constituído para los funcionarios municipales hasta el Grado 9, de los escalafones existentes, casados, en concubinato more-uxorio, o con los familiares a su cargo hasta el 2o grado de consanguinidad inclusive.-Artículo 5o).-Fíjase en el 16% del Salario Mínimo Nacional y en el 10% del mismo, la prima por Hogar Constituído para aquellos funcionarios cuyas retribuciones nominales permanente no superen la suma resultante de la multiplicación del salario Mínimo Nacional por el factor 1,6, y para





//aquellos funcionarios que sí superen esà suma respectivamente.-Artículo 6o).-Si en el núcleo familiar hubiere mas de un funcionario público,la Prima por Hogar Constituído se abonará unicamente al funcionario con mayor asignación mensual,si le correspondiere,sobre la base de declaración jurada del interesado,considerándose falta grave,que puede dar motivo a destitución,la falsedad de la misma.-Artículo 7o).-Este beneficio será inembargable y no sufrirá descuento alguno de los establecidos por las Leyes jubilatorias y presupuestales,cuando así lo aprueben las autoridades nacionales,no podrá ser afectado en garantía de créditos alquoleres o deudas de cualquier naturaleza y será abonado a los funcionarios conjuntamente con sus retribuciones mensuales.-Artículo 8o).-Los funcionarios que se encuentre en süso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo no tendrán derecho al cobro del beneficio por dicho período.-En caso de faltas o suspensiones,en función de las cuales se descuenten o retengan hàberes,la Prima por Hogar Constituído será descontada o retenida en la misma proporción que lo sean dichos haberes.-ARTICULO 9o).-Vuelva la Intendencia Municipal a los efectos de sus pòsteriores trámites.-PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA.MARIA REODON,sobre el destino a dar a las càrceles de Punta de Rieles y Libertad.--

Usa dè la palabra la EDIL SRA.REOLON,dando lectura a una exposición,que pòsteriormente entrega a la Mesa y que se transcribe:"En la sesión anterior planteamos el aplazamiento de nuestra exposición en torno al temà del destino de los penales de Libertad y Punta de Rieles,dado que no conocíamos los términos de la rèsolución del Poder Ejecutivo sobre estos ex-campos de concentración.-Esa resolución estableció el pasaje de dichos establecimientos a la órbita del Ministerio del Interior,para que se destinen a colonias de reeducación,es decir,cárceles con caracter educativo.-Consideramos que por estar viviendo una etapa de transición,esta medida contiene un ~~falbor pesitivo~~ que es el haber sacado del ámbito de las FFAA los dos ex-penales.-Pero debemos detenernos a considerar cual debe ser el dedtino definitivo de Libertad y Punta Rieles.-Y esto se desprende de lo que significaron en la vida de nuestro país,de lo que significaron como símbolos,por una parte,paradigmas de lo que fué la dictadura,còn la arbitrariedad,con el acoso sistèmático,con la"Sèguridad Nacional" para el beneficio extranjero de unos pocos,verdaderos campos de experi-

//mentación donde se pusieron en juego todo lo más siniestro y sofisticado de los manuales de psipolítica de los graduados en Fort Gullick, aprendían con los más modernos logros sintetizados por la CIA a lo largo de su proficua carrera en Vietnam, en Corea, en la Nicaragua de Somoza, en el Paraguay de Stroessner, en el Chile de Pinochet.-Allí se continuaba - por medios sofisticados y no menos crueles, lo que era la primera etapa del preso político luego de su detención, es decir la tortura despiadada que muchas veces llevó a la muerte a tantos patriotas, como Nibia Sabalzagaray, estudiante del Instituto de Profesores Artigas, asesinada salvajemente el 29 de junio de 1974.-En los penales murieron decenas de hombres y mujeres por falta de asistencia médica y por secuelas dejadas por la tortura.-Se acosaba a los familiares, se impedía el contacto con los niños.-Pero allí a pesar de todo esto, no lograron doblegar a los hombres y mujeres que habían caído allí por defender la libertad.-Y allí se resistió la dictadura porque se sabía que lucha formaba parte de toda la lucha del pueblo.-Por eso planteamos que las cárceles se transformen en Museos de la resistencia, en Museos de la libertad, donde las jóvenes generaciones vean lo que significó el - fascismo, en sus expresiones mas crueles, más simbólicas.-Que se proyecten allí películas - sobre este períodom, que se coloquen las fotos de los muertos, que se muestren los métodos de tortura.-Nuestra propuesta es entonces que la Junta acompañe una declaración, planteando que sería aconsejable que en mediano plazo se le dé destino futuro a estos establecimientos y que para ello pasen a la órbita del Ministerio de Cultura.-Planteamos además, que ésta se haga extensiva a todas las Juntas Departamentales y al Parlamento".-EL EDIL SR. CUGNETTI, manifiesta que si bien es cierto que allí se cometieron las injusticias que se - señalan, tambien lo es que en ese mismo establecimiento, purgaron penas por gravísimos delitos cometidos contra inocentes y contra el país, delincuentes comunes que atentaron contra un gobierno legítimamente constituído, olvidando que existían otros medios pacíficos para lograr la conquista de sus aspiraciones.-Luego enumera la serie de hechos de violencia señalando como autores, a lo que considera un grupo de exaltados, iniciadores de una triste - época para el país.-Finaliza expresando que a la moción por la Sra. Reolón, se agregue que también se transformen en Museos, las tatuseras de Espartaco, para que jóvenes y estudiantes,



MALDONADO





//conozcan cual era su cometido y que significación tuvieron en el proceso que acaba de finalizar.-EL EDIL SR CURBELO,adhiere a lo expresado por el edil Sr.Cugnetti y solicita que se agregue a la moción presentada,las llamadas "cárceles del pueblo" de tan triste recordación.-Por su parte el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ,discrepa con todas las mociones presentadas,por entender que en una etapa de distensión como la que se vive,no es conveniente,ni llevará a ningún resultado positivo,la aprobación de alguna de ellas,por lo que mociona para que las mismas no se aprueben.-LA EDIL SRTA GARATEGUY,agrega que existen en el país,muchos Institutos que necesitan con urgencia se les proporcione locales adecuados para su funcionamiento y que los establecimientos de los que se ha hablado,podrían ser destinados a fines mas humanos de mayor decoro y utilidad que los de un Museo frío y desierto.-EL EDIL SR VIERA DE BRITOS,señala que la implantación de las medidas prontas de seguridad,fueron con el avasallamiento de los derechos individuales,las que iniciaron una triste época y que el planteamiento de la Sra.Reolón,en cuanto al destino de los establecimientos mencionados,pretende señalar a las generaciones futuras,que la misma no puede retornar jamás.-Se procede a votar la moción de la Sra.Reolón y obtiene(3 votos en 30),negativa.-Fundan su voto negativo los Ediles Sres.Fernández Arosteguy y Cugnetti.-Ante consulta formulada por el Edil Sr.Miranda,la Mesa le comunica que el aumento de sueldos para los funcionarios de la Junta,cuya consideración se había aprobado en la anterior sesión, está dentro del Orden del Día de hoy,al igual que el informe hae al respecto ha elaborado la comisión de Asuntos Internos y sobre otros temas ligados al Presupuesto Interno de la Junta.-La EDIL SRTA.GARATEGUY,manifiesta que dado que la Media Hora Previa de esta sesión se suspendió,solicita la inclusión en el Orden del Día de la próxima reunión,de un planteamiento que realizará sobre refinanciación de la deuda interna.-La Junta por unanimidad presta aprobación a la sugerencia de la Edil Srta Garateguy.-Acto seguido por iniciativa del EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ(unanimidad 30 votos) se acuerda considerar sobre tablas el proyecto de aumento de sueldos a los funcionarios de la Junta,elaborado por la Comisión de Funcionamiento.-Concurren a Sala los Ediles Sres.Tabaré Presa y Ricardo Estela Trías y se retiran la Edil Srta.Garateguy y Sr.Cugnetti.-En nombre de la Comisión hace uso de la

//palabra el EDIL SR MESA,y luego de fundamentar los motivos que han llevado a la misma a elaborar el proyecto de aumento de sueldos,da lectura a un informe paralelo,aconsejando al Cuerpo 1o)-Contratar los servicios taquigraficos del Sr.Jorge Mari,2o)-Llamar para actuar como aspirantes,a los taquigrafos locales que se presentaron.-3o)-Equiparar los sueldos y el escalafón de los funcionarios de la Junta Departamental al funcionariado Municipal,incluyéndose el aumento propuesto por mensaje de la Intendencia Municipal y 4o)-Solicitar al Ejecutivo Comunal una partida de N$270.000.oo mensuales a partir del presente mes de abril a los efectos de cubrir las retribuciones personales y sin perjuicio de la partida que actualmente se percibe.-Por su parte el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, se manifiesta partidario de que primeramente se apruebe el aumento para los funcionarios y que los demás puntos se traten en oportunidad de elaborarse el presupuesto definitivo del Organismo,-posición a la que se adhiere el EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ.-Posteriormente y a raíz de lo expresado en intervenciones de los Ediles Sres.HA.PEREZ,DUTRA,CAL,JULIO MACEDO Y CUGNETTI,el Edil Sr.Rodríguez retira su moción.-Siendo las 22 y 35 minutos,y a fin de articular el proyecto de Decreto respectivo se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos,reiniciándose la sesión a las 23 y 10.-Por moción del EDIL SR JULIO MACEDO,se vota el informe de la Comisión suscrito por los Ediles sres.Francisco Mesa,Cugnetti y Acuña y obtiene unanimidad (31 votos),dictándose la siguiente RESOLUCION:Apruébase el informe de Comisión,dése cumplimiento a los numerales determinados en el mismo y cumplido archívese.-Han vuelto a Sala - los Ediles.Cugnetti y Wilfredo Fernández Chavez,retirándose el Edil Sr.Barceló.-Se vota el proyecto de aumento de sueldo para los funcionarios de la Junta,elaborado por la Comisión de Funcionamiento y es aprobado por unanimidad(31 votos),dictándose el siguiente decreto No.3486:VISTO:el Decreto No.3485,aprobado en sesión de la fecha,por el que se dispuso un incremento en las remuneraciones personales,de los funcionarios de la Intendencia Municipal.-CONSIDERANDO:Lo establecido en el decreto No.3475 de fecha 11/10/984,relativo a las remuneraciones de los funcionarios de la Corporación.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,POR UNANIMIDAD(31 votos)-D E C R E T A:Artículo 1o).-Fíjanse las retribuciones - personales de los funcionarios del Cuerpo en las siguientes cantidades:Secretario General:



MALDONADO

//N$38.803.oo;Pro-Secretario N$17.359.oo;Jefe N$15.289.oo;Mayordomo N$13.563.oo y conserje N$12.706.oo.-ARTICULO 2o).-Acuérdase otorgar a los funcionarios de la Junta,los demás beneficios sociales incluídos en el Decreto No.3485.-Artículo 3o).-Las nuevas remuneraciones regirán desde el día 1o/3/985 y los beneficios sociales,desde el día 1o/4/985.-Artículo 4o).-La diferencia entre la remuneración actual y la aquí decretada,constituye incremento al sueldo básico.-Artículo 5o).-Los recursos para proveer el aumento de las dotaciones decretadas,se tomarán de la ampliación de la partida fija,que solicitara este cuerpo, al Ejecutivo Comunal.-Artículo 6o)-Pase a sección Contaduría de la Junta,para que tome debida nota de lo dispuesto por esta resolución.-Artículo 7o)-Téngase presente y archívese.-Expediente No.17.193.-INFORME DE LA COMISION PRE INVESTIGADORA,designada para entender respecto a la situación del Hospital de Pan de Azúcar.-EL EDIL SR JULIO MACEDO,anuncia que propicia esta oportunidad para desear al Dr.Hector Fontes,quien ha sido reivindicado en su cargo de director del referido Centro al frente de dicho Instituto,palabras que agradece el Dr.Fontes,haciendo constar que el informe elaborado por la Comisión Pre Investigadora a la realidad en cuanto a las carencias de que adolece el mismo.-EL EDIL SR VIERA DE BRITOS,mociona para que la Comisión Pre-Investigadora se constituya en Investigadora.-Se vota una moción formulada por el EDIL SR MIRANDA,para que se archive los antecedentes y resulta negativa(13 votos en 31),dictándose la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado desígnase una Comisión Investigadora,integrada con los miembros actuantes en la Comisión Pre-Investigadora,a que se refieren estas actuaciones.-Pase a la misma a sus efectos.-Funda su voto de abstención el Edil Sr.Fontes.-Expediente No.17.231.-JUNTA DEPTAL.designa Comisión Pre-Investigadora para informar sobre la denuncia del Edil Sr.Villalba,ref.destitución del funcionario municipal Dámaso Linares.-Por unanimidad(30 votos) se aprueba el informe de Comisión y por el mismo quorum,se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado,desígnase una Comisión Investigadora,integrada con los Ediles sres.Nelson Villalba,-Ernesto Rodríguez Altez y Daniel Viera de Britos y como suplentes de éstos,los Ediles Sres Gastón Lafferranderie,Mario Suárez y Milton Peloche respectivamente que entenderá en la denuncia de que ilustran estos obrados.-Pase a la misma a sus efectos.-Exp.17.229.-Autori-

//dades de ADEOM solicitan ser recibidos en sala y plantean diversas reivindicaciones.-

RESOLUCION:Facúltase a la Mesa para que coordine con las autoridades de ADEOM,fecha y hora en que se concederá la audiencia solicitada.-Expediente No.17.227.-INTENDENCIA MUNICIPAL,solicita anuencia para la convalidación del acto administrativo por el que se otorgó permiso para la construcción de un motel de alta rotatividad,-en el padrón 9557 de la primera Sección Judicial de Maldonado.-EL EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ,solicita que el expediente vuelva para un informe mas aclaratorio de parte de las Oficinas Técnicas y Jurídicas de la Intendencia,y sobre las consecuencias que podrían configurar,una denegatoria sobre este punto,puesto que el mismo ha sido revalidado en varias ocasiones,justificándose la espectativa del inversor.-Adhieren a esta posición los ediles Sres.Gasco y Presa.-Los Ediles Sres.QUINTEIRO Y FERNANDEZ AROSTEGUY,expresan que debe mantenerse el concepto de seriedad de la Intendencia frente a los administrados y mas en este caso,en que le ha prestado su aprobación en diversas oportunidades,posición a la que adhiere el edil Sr.Cugnetti.-Se vota el informe de Comisión y resulta afirmativo(17 votos en 30),dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que este cuerpo comparte,concédese la anuencia solicitada para convalidar el acto administrativo a que se hace referencia en estos antecedentes.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Fundamentan su voto favorable los EDILES SRES.PRESA,MIRANDA Y CUGNETTI y su posición negativa los Ediles SRES.BRITOS(VIERA DE),AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ Y ELDER SILVERA.-Siendo las 0,5 minutos del día veinticinco de abril del año mil novecientos ochenta y cinco,se levanta la sesión,labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

JOSE E.BORGES
Presidente

ACTA No.11.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles Sres.José E.Borges,Leonel Cugnetti,Roberto Ha-



//lan Pérez,Juan Carlos Castro,Julio Macedo,Daniel Viera de Britos,Rafael Curbelo Mieres, Nelson Villalba,Nario Alberti Palomino,Ernesto Rodríguez Altez,Jesús Macedo,Mario Suárez, Hugo Cuadrado,Elder Silvera,Luis E.Berrutti,Ricardo Ferreira y los suplentes Sres.Iris - Gasco del Puerto,Sra.Margarita Reolón,Andrés Fernández Arosteguy,Wáshington González,Manuel Gury Borio,Srta.Rita Garateguy,Juan Lladó y Eugenio Fernández.-(Titular).-Faltaron con aviso los Ediles señores:Arón Tuvi,José Lapaz Fernandez,Ricardo Estela Trías,Enrique Antía,Ruben Schiavonne y Rodolfo Acuña.-Preside el acto el titular Sr.José E.Borges y actúa en Secretaría el Sr.Nelson Martínez.-A la hora 20 y 20 el Sr.Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos.9 y 10 las que son aprobadas por unanimidad(24 votos).-El Sr.Presidente comunica que en el día de hoy se han incorporado los serviciso taquigráficos,por lo que la redacción del Acta de esta sesión,se ceñirá a lo establecido en el Reglamento interno.-MEDIA HORA PREVIA.-A título personal del Edil SR CASTRO, se dispone:1o)-Transcribir a la Intendencia Municipal su exposición relacionada con la posibilidad de que se construya en Piriápolis un Puerto de alternativa y elevar nota en el mismo sentido a los Diputados por el Departamento.-Transcribir al Directorio de U.T.E.,su exposición sobre los problemas a que se enfrentan las clases pasivas, para el pago en fecha de los servicios que presta ese Ente;3o)-Transcribir a la Intendencia Municipal,sus expresiones sobre uso de chapas oficiales.-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Manuel Quinteiro,Srta.Cristina Pérez,Ricardo Dutra,Herman Pérez,Hugo Rivas,Francisco Mesa,Tabaré Presa,retirándose el Edil Sr.Jesús Macedo.-Sugerencias del - EDIL SR ELDER SILVERA,cuyo trámite se dispone a título personal del citado Sr.Edil:1o)Remitir nota a la Intendencia Municipal,para que estudie posibilidad de construir veredas en Balneario La Barra sobre Ruta 10;2o) Nota a OSE. e Intendencia estudien la realización de un convenio para proveer de agua potable a la parte norte del Balneario El Tesoro;3o)-Nota al Directorio de ANTEL,solicitando el cambio de ubicación del teléfono público del Balneario La Barra,que actualmente se encuentra en el interior del Club Social de la zona.-- A título personal del EDIL SR RAFAEL CURBELO,se cursará nota al Ministerio de Transportes y Obras Públicas,solicitando revisión de las disposiciones establecidas para el tránsito

//por rutas nacionales,en maquinaria agrícola.-A título personal del EDIL SR ROBERTO H - PEREZ,por la Mesa se enviará nota a la Intendencia Municipal,solicitando a)-La ampliación a N$12.000,oo de la partida conque actualmente colabora el Ejecutivo con el Hogar de Ancianos de Aiguá;b)-La entrega diaria de dos quilos de carne para el referido Instituto - así como una mayor cantidad de verduras;c)-Se estudie la posibilidad de ampliar la locatividad de que dispone el referido hogar de Ancianos.-Por sugerencia de la EDIL SRTA.RITA - GARATEGUY,a título personal,se acuerda enviar mensaje a la Intendencia Municipal,para que realice las gestiones pertinentes para que se proceda a la instalación de alumbrado público en varias calles y barrios de la ciudad de Piriápolis.-2o)-Solicitar a la Intendencia Municipal,se sirva proporcionar algún medio de locomoción adecuado,por lo menos una vez a la semana,para el traslado para eltraslado de niños de Piriápolis y demás centros poblados de zona oeste,a la piscina del Campus Municipal.-Sugerencias del EDIL SR MARIO SUAREZ, a las que se da tramite,a título personal del citado Sr.Edil;1o)-Transcribir al Directorio de ANTEL,su exposición sobre falta de servicios telefónicos después después de las 21 horas en los balnearios de zona oeste y estudio de la posibilidad de instalar el sistema de telediscado en Balneario Las Flores,en Estación Las Flores,Balneario Bella Vista,Balneario Solís,Cerros Azules y Rausa;2o)-Gestionar el Ejecutivo Comunal y de Educación Física la construcción de una plaza de Deportes en la ciudad de Pan de Azúcar y 3o)-Elevar al Directorio de O.S.E.su exposición,relacionada con la necesidad de extender los servicios de provisión de agua potable en la zona oeste de nuestro departamento.-Planteamiento realizado a título personal por el Edil Sr.CUGNETTI,por el que se dispone elevar mensaje al Ejecutivo Comunal a fin de que se sirva arbitrar medidas para que en el Campus Municipal,se dicten clases de gimnasia correctiva para todas aquellas personas que lo necesiten,extendiendo y generalizando la prestación de los servicios de fisiatría.-Por mayoría(30 votos en 31),la Junta acompaña una exposición formulada por el EDIL SR IRIS GASCO DEL PUERTO,relativa a la reactivación de la Industria de la Construcción de Maldonado,para que una vez constituídas las Comisiones Internas de la Corporación,se establezca contacto con los interesados para propiciar los anteproyectos que al efecto se han estructurado.-Por último la







//Junta hace suya una aspiración expresada por el EDIL SR TABARE PRESA,disponiendo enviar mensaje al Directorio de A.F.E. para que,al procederse a la revisión del programa de organización de servicios de ese Ente,se disponga el cambio de horario y ampliación de frecuencias,de los que actualmente se han establecido hasta la ciudad de Maldonado.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Pasaron a estudio de la Comisión Provisoria los siguientes expedientes:INTENDENCIA MUNICIPAL,s/anuencia desafectar del dominio público,tramo de camino departamental,estableciendo nuevo entronque con Ruta 60.-IDEM correspondiente a un tramo de Ruta 39 en desuso,para permutarlo por área ocupada por su nuevo trazado,en la 9na.Sección.-JULIO N.BRIANO,s/permiso para regularizar y ampliar obra(Hotel Suizo Papace) en Punta del Este.-Polakoff y Cía.S/permiso para regularizar superficie cubierta con techo prefabricado el padrón 2528,manzana 105 de Maldonado.-ELBIO PLADA PERMISO,para regularizar obra,-padrón 5022 manz.300 de San Carlos.-RAUL PALMERO,s/permiso para modificar límite del padrón 22 de la manzana 3 de la 6ta.Sección Judicial,a los efectos de poder fraccionar el mismo.-DURAMAR S.A.(Hotel AMSTERDAM),s/se le expida el certificado final de obras.-A esta altura,concurren a Sala los Ediles Sres.Urbano Corbo,A.Osorio Núñez y Herman Pérez, retirándose los Ediles Sres.Cugnetti y Rafael Curbelo Mieres.-ASUNTOS ENTRADOS.-Expediente No.17.255 BIS.-INTENDENTE MUNICIPAL,solicita licencia a su cargo a partir del día 11/5/985 al 28/5/985.-Se declara grave y urgente(30 votos en 31).-Se incluye en primer término del Orden del Día(unanimidad 31 votos).-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO,sobre situación de algunos locales judiciales en el Departamento de Maldonado.-RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-REPRESENTANTE NACIONAL HECTOR BARON ARENA,comunica ha presentado proyecto de Ley autorizando a las Empresas de Transporte a otorgar carné de pase libre a titulares de cargos electivos no rentados.-RESOLUCION:Enterado,acúsese recibo y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,solicita apoyo a su gestión para adecuar la legislación de Aporte Patronal del sector rural.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,solicita adhesión a su inciativa para retornar al sistema de cobranzas domiciliarias por parte de UTE y OSE.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-EDIL SR PEDRO CABRERA TECHERA,presenta re-

//nuncia a su cargo en este Organismo.-RESOLUCION:Acéptase la renuncia presentada,convóquese eb carácter de titular al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Expte. No.17.262,-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,su planteamiento ref.creación de Escuelas de Práctica,en varias ciudades del departamento.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión Provisoria,con recomendación de urgente despacho.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL su moción - para que se rinda homenaje al poeta nacional D.Serafín J.García.-Resolución:Pase a estudio de la Comisión de Cultura,como se solicita.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL,mocionan - para que el Cuerpo haga pública su moción de homenaje a la presencia en nuestro país,del eximio poeta y ensayista mejicano Octavio Paz.-RESOLUCION:Desígnase al Presidente de esta Corporación para representar al Cuerpo en los actos de homenaje que se tributarán a la - personalidad mencionada,en el día de mañana en nuestra ciudad.-Previamente este asunto - se declaró urgente(28 votos en 31),y por el mismo quorum se acordó incluirlo en segundo término del Orden del Día de hoy.-A esta altura concurre a Sala el Edil Sr.Saúl Miranda,- retirándose el Edil.Sr.W.González.-Expediente No.17.261.-INTENDENCIA MUNICIPAL,eleva proyecto de regularización de adeudos.-Por unanimidad (30 votos) se resuelve:Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-EL EDIL SR DUTRA,solicita anuencia para que el Edil Sr.QUINTEIRO,realice una exposición sobre el tema:URBANISMO DEPARTAMENTAL.-Por unanimidad se resuelve:Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-ASUNTOS VARIOS.-Expte. No.17.255 Bis.-INTENDENTE MUNICIPAL,solicita licencia a su cargo desde el 11 al 28/5/985.- Por unanimidad(30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto:la solicitud de licencia formulada por el Sr.Intendente Municipal;considerando:El desestimiento formulado por el primer suplente Sr.Daoiz Jaurena Cuervo para ocupar dicho cargo en nota que se adjunta,LA JUNTA DEPARTAMENTAL R E S U E L V E:1o)-Concédese la licencia solicitada y convóquese para - ocupar el cargo de Intendente Municipal por el término referido,al segundo suplente Sr.José E.Borges.-2o)-Comuníquese,téngase presente y archívese.-Concurre a Sala el Edil Sr.Fernando Cal,retirándose el Edil Sr.Roberto H.Pérez.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL,mocionan para que el Cuerpo haga pública su moción de homenaje a la presencia en nuestro País, del eximio poeta y ensayista mejicano Ocatavio Paz.-RESOLUCION:Desígnase al Presidente de







//esta Corporación para representar al Cuerpo en los actos de homenaje que se tributarán a la personalidad mencionada,en el día de mañana en nuestra ciudad.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL,su moción para que se rinda homenaje al Poeta Nacional D.Serafín J.García.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Cultura como se solicita.-PLANTEAMIENTO DE EDIL SRTA.MARIA RITA GARATEGUY,sobre refinanciación de la Deuda Interna.-RESOLUCION:Apruébase y dispónese la transcripción de esta exposición a los Organismos indicados en la misma y a los Sres.Diputados por el Departamento.-(26 votos en 28).-Previamente a esta votación,a las 22 y 25 minutos se decretó un cuarto intermedio reiniciándose la sesión a las 22 y 55.-A esta altura se retira el Edil Sr.Cugnetti,concurriendo el Edil Sr.Carlos Barceló.-Expediente No.17.187.-TEODORO ZIPITRIA,s/permiso para regularizar obra,padrón 10989 manz.1 de Maldonado.-(Vuelto con informe técnico de la Intendencia Municipal.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados,debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-(Unanimidad 30 votos).-Concurren a Sala los Ediles Sres.Devicenzi,-Jaime García,Larralde y Eguzquiza.-Expediente No.17.214.-INTENDENCIA MUNICIPAL,R/Proyecto de Ordenanza de venta y remate de decomisos de aduana.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos de que esta reglamentación sea estructurada con términos de Ordenanza y cumplido,vuelva para su posterior consideración.-Expediente No.17230.-VARIOS EDILES presentan anteproyecto para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y afines para el departamento.-RESOLCUION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte remítase nota a U.T.U.en el sentido indicado y una vez recibida la información que se requiere,glósese a este expediente para su posterior consideración por parte del Cuerpo.-Expediente No.17190.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,su dictamen constitucional sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal,ejercicio 1983,(con informe ampliatorio).-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo compar-

//te,archívese.-Expediente No.17234.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,su gestión referente pases libres para los señores Ediles.-RESOLUCION:Compártese la inquietud planteada por la Junta Departamental de Lavalleja en el sentido de que se contemple la necesidad de traslado dentro de su respectivo departamento,de los señores Ediles,a los efectos de que no se vean afectados económicamente por el cumpliento de sus funciones.-Expediente No.17.250.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,eleva Proyecto de Ordenanza sobre Amnistía Tributaria para el departamento de Maldonado.-Por unanimidad(31 votos)se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,pase a la Intendencia Municipal a fin de que si comparte el planteamiento,formule la iniciativa correspondiente a fin de que este Proyecto sea tratado conjuntamente con el elaborado por el Ejecutivo Comunal.-EL EDIL SR.CUGNETTI,en nombre de la Comisión de Funcionamiento da lectura a un Proyecto de Decreto por el que se otorga una compensación por concepto de dedicación integral a los funcionarios de la Junta.-Por unanimidad(31 votos),se dicta el siguiente DECRETO No.3487.-VISTO:El Decreto No.3486,aprobado por esta Corporación el 24 de abril proximo pasado por el que se determina los nuevos sueldos básicos del funcionariado del Cuerpo;CONSIDERANDO:1o)-Que es criterio de la Comisión informante,mantener una remuneración especial por concepto de servicios extraordinarios para el personal administrativo y de servicio;CONSIDERANDO:2o)-Que se estima de Justicia el hecho de que en estos casos debe uniformarse la retribución extraordinaria por dedicación integral;LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DECRETA:1o) Amplíase el Decreto 3486 del 24/4/85,y otórgase al funcionariado administrativo un 20% por este concepto calculado sobre el sueldo básico.-2o)-Entiéndese por"Dedicación Integral",los servicios que se realicen fuera del horario normal de trabajo.-3o)-Esta disposición regirá a partir del 1o/3/985,para todos los funcionarios de la Junta.-4o)-Esta retribución se comenzará a pagar del cargo de Pro-Secretario inclusive hasta el último grado del escalafón.-5o)-Pase a Sección Contaduría del Cuerpo,a los efectos que corresponda.-Se deja constancia que a esta Sesión faltaron con aviso los Ediles Sres.Aron Tuvi,José Lapaz Fernández,Ricardo Estela Trías,Enrique Antía,Ruben Schiavonne y Rodolfo Acuña.-Faltó con licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.-Siendo las 23 y 20,se levanta la reunión labrándose para constan-



//cia la presente que se firma en el Lugar y fecha Ut-Supra.

NELSON MARTINEZ — Secretario General

JOSE E.BORGES — Presidente

ACTA No.12.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebarar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Ricardo Estela Trías, Hugo Cuadrado, Mario Suárez, Saúl Miranda, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Rafael Curbelo Mieres, Herman Pérez, Julio Guzzetti, Elder Silveira, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Francisco Mesa, Ricardo Ferreira, Mario Alberti Palomino, Nelson E. Villalba, Ruben Schiavonne, Roberto Halán Pérez y los suplentes Sres: Jaime García, Carlos Barceló, Tabaré Presa, Urbano Corbo, Manuel Gury Borio, Benjamín Noguez, Srta. Margarita Reolón, Iris Gasco del Puerto, y Enrique Fernández.-Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Enrique Antía, Héctor Fontes, Daniel Viera de Britos.-Con licencia los Ediles Sres: José E. Borges y Gerardo Rodríguez.-Preside el acto el señor Vice Presidente señor Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Señor Nelson Martínez.-A la hora 20 y 20, el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración el acta anterior No.11.-EL EDIL SR PRESA, deja constancia que en la solicitud cursada a A.F.E., no consta la votación por unanimidad del Cuerpo.-Sindo las 20 y 25, concurren a Sala los Ediles Sres: Ricardo Dutra, Julio Macedo y Andrés Fernández Arosteguy.-EDIL SRTA. MARGARITA REOLON, realiza una exposición con problemas de locatividad de la Escuela No.2 de esta ciudad, solicitando además el arreglo de los techos. Plantea además que el traslado de la Escuela a lo que fuera la Sala de Auxilios sea reconsiderada y que este tema pase a una de las Comisiones Permanentes del Cuerpo cuando se constituyan.-EL EDIL SR FERREIRA, realiza un planteamiento sobre la necesidad de construir un refugio peatonal en la parada 14 frente al Edificio Torre Antares y otro relacionado con el estado de abandono en que se eucuentra el predio de la calle Isla de Gorriti y José Pedro Varela de esta ciudad, solicitando la limpieza del mismo.-Ambos planteamientos pasan a la Intendencia Municipal a título personal del citado señor Edil.-A esta altura con-

//curre a Sala el Edil Sr.Daniel Esquibel,retirándose la señora Margarita Reolón.-A título personal del EDIL SR JAIME GARCIA,se remitirá nota a la Intendencia Municioal para que disponga la urgente reparación de la calle Carlos Cal de la ciudad de San Carlos,desde -Fernández Chavez,hasta el Estadio Alvaro Pérez.-Asimismo a Título personal del EDIL SR.-CARLOS BARCELO,se envía mensaje a la Intendencia Municipal dando cuenta de la recolección de residuos domiciliarios por parte de particulares que utilizan vehículos con tracción a sangre ignorándose el destino que se dá a los desperdicios que recogen.-Por sugerencia del EDIL SR WASHINGTON GONZALEZ,a título personal se acuerda cursar mensaje al Ejecutivo Comunal con los siguientes planteamientos:1o)-Que se vería con agrado la ampliación de la Ordenanza que declaraba la obligatoriedad de construir nuevas veredas ampliación que sería de calle No.32 hasta Chiberta,radio que comprende Avenida Francia,Chiberta y Costanera de parada 1 a parada 3 y reperación de las veredas que se encuentran en mal estado;2o)-Disponer la limpieza del predio por parte de la Intendencia de la calle Ansina paralela a ésta sobre la acera en donde no hay veredas,siempre hay agua estancada y es precisamente en la parada del ómnibus donde la gente tiene que descender dentro del agua;3o)-Esa parada de ómnibus antes aludida en Parada 2 calle Ansina y Avda Francia está mal ubicada no solamente por el agua siempre existente en ese lugar sino porque los ómnibus de la Empresa Olivera Hnos.,vienen por Avenida Francia y doblan a la derecha rumbo a la Costanera parando inmediatamente de la esquina,donde por lo general vienen dos óminibus uno por Línea 7 y otro por Línea 9 y al hacer esta parada,obstruyen todo el tráfico porque el lugar es insuficiente.-Por lo expuesto solicito el cambio de parada que puede ser una cuadra más adelante como también puede ser una cuadra antes;con esto solo se busca la comódidad del usuario.-EL EDIL SR GERY BORIO,realiza una exposición condenando el embargo comercial de que ha sido objeto la República de Nicaragua por parte de los Estados Unidos,-finalizada su disertación la Junta por unanimidad(28 votos),emite sus sentimientos de solidaridad con la hermana República de Nicaragua ante la agresión que está sufriendo.-A título personal del EDIL SR. DUTRA, se dispone 1o)-Recabar de todas las Intendencias Municipales del país,una copia del Estatuto del Funcionario,cuyas normas fueran de aplicación en el período de Gobierno Demo-





//cratico,a fin de legislar en esa matria,en nuestro ámbito departamental;2o)-Reiterar al Ejecutivo Comunal,las solicitudes cursadas oportunamente referentes a: a)-La urgente eliminación del Nomenclator departamental del nombre del Cnel.Lorenzo Latorre,recobrando esa vía de tránsito su antigua denominación de Avda.del Mar;b)-Su iniciativa para incluir en la nomenclatura del Departamento los nombres de los Ex-Legisladores Nacionales Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz;3o)-La nómina de predios municipales concedidos en usufructo o a otro título y el informe respecto a la situación de la plaza que ocupa actualmente el Faro de Punta del Este.-Por sugerencia del EDIL SR HUGO CUADRADO,a título personal se dispone elevar nota a la Intendencia Municipal y Jefatura de Policía para que se vuelva al antiguo régimen de expedición de cédulas de identidad y libretas de conducir evitando traslados y gastos de los gestionantes.-Seguidamente por unanimidad la Junta acompaña una solicitud de informes que formula el EDIL SR JULIO MACEDO,acerca del funcionamiento del Campus Municipal y que se refiere:1o)-Autoridades y personal afectado a su servicio; 2do)-Servicios que presta en su totalidad(Deportivos,médicos,administrativos,etc.)3o)Presupuesto detallado de los rubros de que dispone el Campus;4o)-Costo de mantenimiento,discriminado por sectores de actividad;5o)-Apoyo económico de la Intendencia Municipal a las Actividades Deportivas,competitivas,etc.dentro y fuera del departamento.-Asimismo,el citado SR.EDIL,felicita al Cuerpl de Taquígrafos por el trabajo realizado en la sesión anterior.-A iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA,que amplía el EDIL SR HERMAN PEREZ,La Junta por unanimidad(29 votos),acuerda remitir mensaje al Ejecutivo Comunal para que se sirva prestar su colaboración con los Liceos del Departamento,mediante el suministro de materiales tales como hojas de dibujo y escrito,tizas y borradores,por lo menos hasta mediados de año.-Han concurrido a Sala los Ediles Sres.Amílcar Fernández Chavez y Rodolfo Acuña,retirándose el Edil Sr.Daniel Esquibel.-Siendo las 20 y 55 el Edil Sr.Amilcar Fernández Chávez solicita un cuarto intermedio de 15 minutos(unanimidad 29 votos).-Han concurrido a Sala los Ediles Sres.Adolfo Cabrera,Osorio,retirándose los Ediles Sres.Julio Macedo y Rafael Curbelo,reiniciándose la sesión a las 21 y 22 minutos.-EXPOSICION DEL EDIL SR QUINTEIROS, sobre urbanismo departamental.-El citado señor Edil realiza una amplia disertación enume-

//rando la variedad de aspectos que abarca el tema expuesto,incluyendo las necesidades en el orden Legislativo,que es necesario cubrir para encausar un ordenamiento territorial lógico e implanterlo en las diverdas áreas del territorio :-Alas 21 y 40,se amplió en 10 minutos más el plazo de que disponía el disertante para su exposición la que finaliza a las 21 y 48 minutos:-Siendo las 21 y 50 minutos,han concurrido a Sala los Ediles Sres:Fernando Cal,Hugo Rivas y Carlos Pereira,retirándose los Ediles Sres:Roberto H.Pérez,Luis E.Berruti, y Ricardo Ferreira:-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:-Comisión Pro-Fomento del Barrio Los Treinta y Tres,su planteamiento referente instalación de luz eléctrica y agua potable en dicho barrio.-Pase a estudio de la Comisión Investigadora de Fraccionamiento:-Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicita descalificación de camino nacional de tramos en la ruta 10,comprendidos entre el kilómetro 133 al 136.000 y Km.152.600, 158.800.-Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-Sociedad de Arquitectos del Uruguay(Comisión Departamental),su proyecto sobre planteamiento territorial para el Depto.de Maldonado.-Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-D.S.E. solicita autorización para fraccionar el padrón 4155,manzana 741,de Punta del Este(San Rafael).-Pase a estudio de la Comisión Provisoria:-María Nubia Goméz de Solari,su solicitud sobre proyecto de fraccionamiento en el padrón 336,manzana 10 de la ciudad de Aiguá:-Pase a estudio de la Comisión Provisoria:-A conocimiento del Edil GESTIONANTE;pasaron los siguientes Expedientes:Del Edil Sr.Ricardo Ferreira,referente reparación del muelle de Las Delicias;del Edil Sr.Héctor Fontes,referente a problemas de transito automotor en el entronque de ruta 9,con la Interbalnearia y ruta 9 con ruta 60;del Edil Sr.Ricardo Dutra,referente a necesidades prioritarias del barrio Asturias de San Carlos y del Edil Sr.Daniel Esquibel,referente información sobre la casa del maestro de la ciudad de San Carlos:-ASUNTOS ENTRADOS:-Presidente de la Junta Sr.José E.Borges solicita licencia del cargo de Edil departamental,hasta el 31 de mayo próximo,período en que debe asumir el cargo de Intendente Municipal,por licencia de su titular.-RESOLUCION: Cóncédase la licencia solicitada,convóquese al suplente respectivo señor Julio Guzzetti para actuar como titular en el período de referencia e integrar además la Comisión Provisoria.- 2o)-Convóquese al 1er.Vice Presidente señor Saúl Miranda,para ocupar la Presidencia de la



//Corporación,por el término señalado.-30)-Téngase presente y archívese.-Se dá lectura a los comunicados remitidos por la Intendencia Municipal,dando cuenta que se ha creado la Durección de Producción de Artículos de Construcción Municipales.-Disponiendo la designación del señor Rogelio Paulós,para ocupar el cargo de Director de actividades deportivas y la designación del señor Alfredo Martínez,como Director de Producción de Artículos de Construcción y como adscripto al señor Oscar Machado Cruz.-Expediente No.17273.-SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY(Comisión Departamental),su proyecto sobre planeamiento territorial para el departamento de Maldonado.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-Expediente No.17.255(Bis).-INTENDENTE MUNICIPAL,solicita ampliación de licencia hasta el 31 de mayo inclusive.-RESOLUCION:Extiéndese hasta el 31 de mayo próximo inclusive, la licencia concedida al señor Intendente Municipal por Resolución del 3/5/85.-Comuníquese y archívese.-Expediente No.17.276.-LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA,envía nómina de Autoridades,adjuntando memorandum con diversas aspiraciones.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-Expediente No.17.277.-INTENDENCIA MUNICIPAL,S/se declare de interés Departamental el Congreso de COTAL a realizarse en Punta del Este en 1988.-Por mayoría(29 votos en 31)este asunto se declara urgente.-Se vota su inclusión en el primer numeral del Orden del Día y obtiene(2 votos en 30).-Por mayoría(28 votos en 30),se dispone ubicarlo en el último lugar del Orden del Día de hoy.-Expediente No.17.274.-INTENDENCIA MUNICIPAL,comunica que dispuso aumento de la partida mensual para la Corporación.-RESOLUCION:Enterado,archívese.-Expediente No.17.255.-VARIOS PADRES CON NIÑOS EN EDAD PRE-ESCOLAR,plantean distintas aspiraciones.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-BANCADA DEL PARTIDO NA/CIONAL,su planteamiento para que se eleve a las Autoridades Nacionales,su inquietud ante la no inclusión de la actividad turística en los planes de refinanciación que se manejan.-Por unanimidad(29 votos) este asunto se declara urgente y se resuelve incluirlo en el último término del Orden del Día de hoy.-Solicitud del EDIL SR ROBERTO H PEREZ,para que se ingresen como funcionarios municipales,los empleados que prestan servicios en el hogar de Ancianos de Aiguá.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-NOTA DEL SR.MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD,respondiendo a las gestic//

//nes de està Junta,sobre el horario de los trabajadores domésticos.-RESOLUCION:Enterado, archívese.-NOTA DE LA ASOCIACION MEDICA DE MALDONADO,comunicando la declaración que emitiera en la Asamblea del 26 de abril próximo pasado.-RESOLUCION:Enterado,archívese.-EXPEDIENTE No.17.285.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,solicita autorización para que el tercer titular de la lista 99,pase a ocupar el lugar vacante correspondiente al tercer suplente del segundo titular de dicha lista.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-Expediente No.17.284.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,su planteamiento referente distintos problemas que afectan a la población de Maldonado.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-ASUNTOS VARIOS: Autoridades de ADEOM,solicitan ser recibidos en sala para plantear diversas reivindicaciones.-Se ha retirado de sala del Edil Sr.Saúl Miranda y asume la Presidencia de la sesión el segundo vice-Presidente,Edil Sr.Ricardo Dutra,se decreta un cuarto intermedio,a las 22 y 42,y se reinicia la sesión a las 23 horas.-Invitados por la Mesa se hacen presentes en Sala las Autoridades de A.D.E.O.M. Sres. Roberto Pérez,Ismael López y Sra.Nurimar de León,integrantes de su Mesa Ejecutiva.-Se pasa a sesionar por el régimen de Comisión Genaral.-Bajo este régimen dió lectura a un memorandum el señor Roberto Pérez Presidente de ADEOM.-Se retira esta delegación a las 23 y 20 y se vuelve al régimen ordinario de sesión.-El expediente de referencia,pasa a estudio de la Comisión Provisoria y se encarga a Secretaría citar a la Comisión Investigadora que estudiaba estos antecedentes.-Expediente No.17.268.-EDIL SR.MANUEL GURY BORIO,su planteamiento relacionado con la situación de algunos locales judiciales en el Departamento.-Finalizada la exposición de referencia la Junta por unanimidad(30 votos),dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial,integrada con los Ediles Sres.Manuel Gury Borio,Francisco Mesa,(Suplente Sr.Andrés Fernández Arosteguy) y Rodolfo ACUÑA,que tendrá como cometido plantear al actual Ministro de Justicia los problemas locativos y funcionales de los locales de los Juzgados del Departamento de Maldonado y la posibilidad de instrumentar un convenio con el Ejecutivo Comunal,para la refacción de los locales judiciales,aportando la Intendencia material y mano de obra.-Resolución de la Comisión de Funcionamiento decretando el ingreso a los cuadros funcionales de esta Corporación de dos funcionarios





//Auxiliares Administrativos y dos de servicio. Por unanimidad (29 votos) se dicta el siguiente Decreto Nro. 3488.- VISTO:La Resolución de fecha 12/4/985, de esta Junta.-RESULTANDO: I) - Que la Comisión de Funcionamiento se ha expedido, en torno a la situación de los Sres. Hugo Pérez Segovia, Juan Magín Gutiérrez y Sras. Ana Martha Dehorta de Semblat y María Juana Acosta, dictaminando que no se aplicó a su cese el Acto Institucional Nro. 7.- II) Que dicho informe fue aprobado por esta Junta.- III) Que no obstante se consideró, respecto de dichas personas, que en su oportunidad y conveniencia, la Junta los tendría en cuenta prioritariamente, a los efectos de su ingreso. CONSIDERANDO: Que la Comisión de funcionamiento ha informado sobre la carencia de un número adecuado de funcionarios para el buen funcionamiento de este Cuerpo Legislativo. ATENTO: Alo dispuesto en el Art. 273º Inciso 7º de la Constitución de la República y en Art. 9º de la Ley 9515, de 2/10/935, la JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD (29 votos) DECRETA: Art. 1º).- El ingreso en los cargos de Auxiliares Administrativos, del Sr. Hugo Pérez Segovia y Sra. Ana Martha Dehorta de Semblat y en el escalafón de servicio al Sr. Juan Magín Gutiérrez y Sra. María Juana Acosta. Artículo 2º) Notifíquese personalmente a los interesados y pase a las Secciones de Contaduría y Personal a sus efectos.- Artículo 3o)-Cométese a la Comisión de Funcionamiento, la reglamentación de las precedentes disposiciones.-JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución decretando la creación de cuatro cargos de Secretarios Políticos de Bancadas para la Coporación.-Por unanimidad(29 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO No.3489:VISTO Y CONSIDERANDO:Lo dictado por la Comisión de Funcionamiento sobre la necesidad de Sscretarios Políticos que integran el Organo Legislativo Comunal.-Artículo 1o.- - Créanse cuatro cargos de Secretarios Políticos de Bancada que se desempeñarán, dos a la orden de los Ediles de la mayoría y dos para la minoría, contemplándose los Partidos representados en la misma.-Artículo 2o.-Dcihos Secretarios tendrán carácter de eventuales y serán contratados por el término de una año, pudiendose renovar el contrato anualmente.-Artículo 3o.-Percibirán como única remuneración, el sueldo mensual equivalente al que percibe como sueldo básico el funcionario grado Jefe, de esta Junta.-Artículo 4o.-Otórgase un plazo de dos días hábiles a las respectivas bancadas, para proponer los referidos nombramientos.- -

//Artículo 5o)-Cométese a la Comisión de Funcionamiento la Reglamentación de las preeedentes disposiciones.-Artículo 6o).-Pase a la Sección Contaduría a sus efectos.-Siendo la hora 0,10 minutos,del día once de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco,se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos reiniciándose la sesión a las doce y diez y ocho minutos,con la asistencia de los Ediles antes mencionados.-Seguidamente se reconsidera la Resolución adoptada en la gestión formulada por A.D.E.O.M. al comienzo de los Asuntos Varios de esta sesión(unanimidad 27 votos),y tras breve deliberación,por el mismo quorum se dicta en dichas actuaciones la siguiente RESOLUCION:1o)-Desígnase una Comisión Pre-Investigadora integrada con los Ediles señores:Manuel Gury Borio,suplente,señor Edil Rodríguez Altez,señor Manuel Quinteiro(suplente Sr.Andrés Fernández Arosteguy) y Rodolfo Acuña(suplente señor Daniel Esquibel).-2o)-Pase a la misma,a los efectos de lo establecido en el Artículo 93,Inciso I del Reglamento Interno.-Nota de la Comisión Provisoria,solicitando que los informes técnicos que suscriben las Oficinas de la Intendencia se detallen con más amplitud, no limitándose a un resumen de las resultancias del expediente.-RESOLUCION:Como se solicita,transcríbase a la Intendencia Municipal a los efectos que correspondan.-Expediente No. 17.262.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,planteamiento referente creación de Escuelas de Práctica.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,elévese nota a la Inspección de Educación Primaria en el sentido indicado.-Fecho,archívese.-Expediente No.17.271.-JUEZ LETRADO DEPARTAMENTAL DOCTOR RUBEN EGUILEZ,solicita exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.-VISTO:Lo informado por la Comisión Provisoria,la Junta Depar amental en Sesión de la Fecha,RESUEEVE:Que la actividad desarrollada por el Alguacil Ad-Hoc,señor Hugo Rivas,es de interés municipal.-2o)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la exoneración solicitada mientras que se mantengan los presupuestos de hecho que lo motiven.-3o)-Cúrsese nota al Juzgado Letrado respectivo a efectos de que tome conocimiento de esa Resolución.-4o)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente No.17.259.-RAUL PALMERO,solicita autorización para modificar el límite del padrón 22 de la manzana No.3 de la 6ta.Sección Judicial,a los efectos de poder fraccionar al mismo.-La Junta dicta en dichos obrados,la siguiente RESOLUCION:Con lo infor-





//mado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte, vuelva a la Intendencia Municipal a efectos de que, 1º)-Previa inspección ocular en el lugar de referencia, se informe a este cuerpo sobre las dimensiones y calidad de la construcción, del muro de que ilustran estos obrados.-2o)-Que por Asesoría Letrada, se provea de un informe Jurídico complementario sobre el particular.- Expediente Nº 17.258.- ELBIO PLADA, solicita permiso para regularizar obra en el padrón Nº 5022, manz. 300 de San Carlos. La Junta Departamental en sesión de la fecha; RESUELVE: Con lo informado por la Comisión que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados; debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable; sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº 17254.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para desafectar del dominio público Municipal un área de 3833,73 m.c. correspondientes a un tramo en desuso de la Ruta 39, a los efectos de ser permutada por el área afectada por el nuevo trazado de la citada ruta, en el padrón 2752 de la 9a. Sección. RESOLUCION: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para desafectar del dominio público, el área a que se hace referencia en estas actuaciones, aceptándose el precio fijado de N$ 10.000.- por hectárea. 2º) Aconséjase afectar el destino de los fondos generados, al Plan Alimentario Departamental.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Expediente Nº 17.256.- JULIO N. BRIANO, solicita permiso para regularizar y ampliar obra "Hotel Suizo Palace", en el padrón 570, manzana 14 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Provisoria, vuelva a la Intendencia Municipal a efectos de que por la Dirección de Arquitectura se emita sobre el particular, un informe técnico fundado y posteriormente sea elevado para su tratamiento definitivo, por esta Corporación. Expte. Nº 17.260.- DURAMAR S.A. (HOTEL AMSTERDAM) Solicita se le expida el certificado final de obra.- RESOLUCION: VISTO Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder de conformidad a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 17.257.- POLAKOF & CIA., solicita permiso para regularizar superficie cubierta con techo prefabricado del Centro Comercial, sito en el padrón 2528, manzana 105, Barrio El Molino de Maldo

nado.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la superficie cubierta con techo prefabricado a que se refieren estos obrados, dado que la misma se ha solicitado en carácter precario y revocable. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº 17266.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, su planteamiento relacionado con la cobranza de U.T.E. y O.S.E.- RESOLUCION: Cúrsese nota en el sentido señalado en el informe que antecede y fecho archívese. Expediente Nº17.289.-JUNTA DEPARTAMENTAL,su resolución decretando la derogación del Art. 8o,del Decreto No.3351(anexo II a la Ordenanza General de Construcciones).-Tras breve deliberación se acuerda:VISTO:Lo establecido en el Artículo 8o del Decreto No.3351(Anexo II a la Ordenanza General de Construcciones),por el que se sustituye el texto del Artículo - 12o.de la Ordenanza Original.-CONSIDERANDO:1o)-Que esta sustitución,limita la intervención de la Junta Departamental en materia de excepciones a la Ordenanza,al criterio exclusivo de la Intendencia Municipal,a la que faculta con amplitud indefinida,a decidir las situaciones que se pesentan.-CONSIDERANDO:2o)-Que las facultades de contralor que la Constitución otorga al Legislativo Comunal,no pueden ni deben ser marginadas por un Decreto Departamental que desfigura la letra y el espíritu de la Ley.- RESULTANDO: Que por las razones expuestas , el texto del Artículo 12º del Decreto Nº 3289, debe recordar indefectiblemente su vigencia. ATENTO: a lo establecido en el inciso 1º del Artículo 273º de la Constitución de la República, e inciso 12 del Artículo 19º de la Ley Nº 9.515; La Junta Deptal., dicta el siguiente Decreto Nº 3490: Art. 1º) Derógase lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 3351, (Anexo II a la Ordenanza General de Construcciones), restableciéndose la vigencia de los párrafos 1º y 2º del Artículo 12º a que se refiere el mismo, con igual redacción que la que tenían hasta la fecha de su modificación, por la disposición que se deroga.- Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal a efectos, declarándose urgente. Expediente Nº 17.277.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/se declare de interés Departamental el Congreso anual de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (C.O.T.A.L.), a realizarse en Punta del Este en 1988.- RESOLUCION:VISTO Y CONSIDERANDO:La solicitud de anuencia requerida por el Ejecutivo Comunal,para apoyar la propuesta de ~~que Punta~~ del Este





//oficie como Sede en el año 1988,del XXXI Congreso de C.O.T.A.L.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,RESUELVE:Art.1o)Concédese al Sr.Intendente Municipal de Maldonado la anuencia solicitada para apoyar oficial y muy especialmente,la propuesta de los socios activos de C.O.T.A.L.,del departamento de que Punta del Este sea la Sede del 31 Congreso - anual de dicha Organización Internacional a realizarse en 1988.-Artículo 2o)-Comuníquese con carácter de urgente al Sr.Intendente Municipal la presente resolución.-Artículo 3o)-- En cuanto a los fundamentos y términos de la declaración de interés departamental de este evento,y otros alcances que correpondan oportunamente este Cuerpo se pronunciará estando a la espera de la fijación de la Sede en forma oficial.-Artículo 4o)-Resérvese el Expte. No.17.277 en Secretaría a la espera de la constitución de la Comisión de Turismo,a la que se requerirá el informe prioritario sobre el punto. Artículo 5º) Cúrsese nota a las Instituciones privadas, Centro de Hoteles y Liga de Fomento de Punta del Este, facultándose a la Mesa para la redacción de la misma. Asimismo se resuelve cursar telegrama a la Sede del evento citado señalando el beneplácito de esta Corporación por el esfuerzo que realiza esa autoridad para el incremento de la Industria turística. NOTA DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, mocionando para que se haga sabee a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Ministerior de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Turismo y Comisiones de Hacienda de las Cámaras de Representantes y Senadores,su inquietud ante la no inclusión de la actividad turística en los planes de refinanciación que se manejan.-EL EDIL SR. SUAREZ,expresa:"La Bancada del Partido Colorado,quiere dejar constancia que acompaña la iniciativa del Partido Nacional de hacer llegar su planteamiento a los Sres.Diputados Naciones por cuanto esta Banacada ya ha hecho llegar su preocupación sobre el tema a nivel nacional con carácter general y en forma ampliamente fundada,no así en cuanto a hacerlo llegar al Ministerio de Economía y otras Autoridades Nacionales, en mérito a lo anteriormente expuesto y al hecho excepcional de que el Departamento de Maldonado,tiene en esta Legislatura representantes de los tres partidos en el parlamento Nacional,órgano naturalmente competente para decidir sobre el punto.- Solicitamos que se deje constancia del fundamento de nuestro voto afirmativo".- Se vota el proyecto en general y obtiene unanimidad (28 votos);

// Se vota el proyecto original, en cuanto a los destinos expresados y obtiene (14 votos en 28); se rectifica esta votación y obtiene 15 votos en 28; se rectifica nuevamente y obtiene (13 votos en 28), negativa.- Se vota el destino propuesto por el Partido Colorado y obtiene afirmativa (19 votos en 28), resolviéndose en consecuencia elevar dicha gestión a los Representantes Nacionales por el Departamento. Se deja constancia que al comenzar la Sesión, se prestó aprobación por unanimidad (26 votos) al Acta anterior Nº 11. Siendo la hora 1 y 20 minutos, del día once de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. FDOS. ESC. RICARDO DUTRA 2do. Vice-Presidente y NELSON MARTINEZ Secretario General.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ESC. RICARDO DUTRA
2do. Vice-Presidente

ACTA No.13.-En la ciuda de Maldonado, a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a laconvocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los señores Ediles, Saul Miranda, Leonel Cugnetti, Herman Pérez, Aron Tuvi, Mario Suárez, Julio Guzzetti, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo Mieres, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Ruben - Schiavone, Julio Macedo, Nario Alberto Palomino, Ricardo Ferreira, y Ricardo Dutra y los suplentes señores Tabaré Presa, Milton Peloche, Benjamín Noguez, Andrés Fernandez Arosteguy, y Hugo Rivas.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. José E. Borges(Con licencia), José Lapaz Fernandez, Juan Lladó, Ricardo Estela Trias, Roberto Halan Pérez, y Daniel Viera de Britos.-Preside el acto el 1er. Vice Presidente, señor Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Señor Nelson Martínez.-A la hora 2o y 42 minutos, el señor Presidente declara abierta la sesi-ón y somete a consideración de los señores Ediles el acta anterior No.12, la que es aprobada por unanimidad(27 votos).-Siendo las 20 y 50, concurren a Sala los Edies Sres. Jesús Macedo y Hugo Cuadrado.-MEDIA HORA PREVIA: El señor Presidente comunica que de acuerdo a las conversaciones



//mantenidas con las distintas bancadas,en el futuro los tres primeros oradores de la Media Hora Previa,corresponderán a las distintas bancadas.-Por mayoría(28 en 29),se aprueba las sugerencias presentadas por el EDIL SR CUGNETTI,disponiéndose:1o)-Remitir nota al Señor Edil Don José Lapaz Fernandez,deseándole un pronto restablecimiento en su estado de salud.-2o)-Cursar nota al Ejecutivo Comunal,solicitándole:a)-Nómina de funcionarios que ingresaron a ese Ejecutivo desde el 15/2/85,a la fecha;b)-Referente eliminación de un basural existente,en un predio de la calle Ipiranga entre continuación Dr.Edye y Ventura Alegre de esta ciudad;c)-Reiteración nota referente pases de libre tránsito a estudiantes liceales,que viven en zonas alejadas de su respectivo Centro de estudio.-d)-Nota al Directorio de Antel,referente instalación de un teléfono público monedero en inmediaciones de la Escuela San Martín y Agencia Codesa.-A título personal del EDIL SR.FERNANDEZ AROSTEGUY:Se cursa nota a la Intendencia Municipal,referente situación del "Castillo Pitamiglio",sobre versiones de la prensa oral de la posible permuta.-Asimismo por sugerencia del mencionado señor EDIL: se acuerda transcribir al Ejecutivo Comunal su exposición solicitando la nómina de paradores municipales del departamento,condiciones de ocupación de los mismos,antecedentes de sus adjudicaciones;montos y períodos a los que corresponde deudas,si si es que existen,etc.-Siendo las 21 horas concurren a Sala los Ediles Sres.Francisco Mesa,Luis Baeza,Amilcar Fernandez Chaves y Fernando Cal.-Seguidamente la Junta dá curso por (unanimidad),a las siguientes sugerencias formuladas por el EDIL SR.JUAN CARLOS CASTRO:1o)-Nota al Directorio de O.S.E.Estudie posibilidad de extender la red de saneamiento de la ciudad de Piriápolis;2o)-Nota a Subsistencias,para que disponga la instalación en Piriápolis,de un puesto permanente de venta de artículos de primera necesidad.- Minuta al señor Intendente Municipal,para que tenga a bien disponer se instale un expendio municipal en el pueblo obrero de Piriápolis y 4o)-Gestionar de la Junta Local de Piriápolis la reparación y acondicionamiento de las calles,limpieza de cunetas,etc. en el área que abarca el pieblo obrero antes mencionados.-A título personal del EDIL SR RODOLFO ACUÑA,se acuerda que por la mesa se remita mensaje a la Intendencia Municipal,para que tenga a bien arbitrar las medidas conducentes a la instalación de una feria vecinal que fun-

//cione un día a la semana,excepto en días domingos,en la zona que abarcan los barrios Odizzio,Treinta y Tres,Maldonado Nuevo,etc.-Acto seguido a iniciativa formulada por EL EDIL SEÑOR HERMAN PEREZ,y a título personal,se acuerda dirigir mensaje al Ejecutivo Comunal,-trasnerbiendo la exposición del citado señor Edil,relacionada con diversas aspiraciones de vecinos,en mayoría colonos de la Colonia "Benito Nardone",solicitándole se sirva prestarle su colaboración,para con el plan de recuperación que los mismos proyectan.-Concurre a Sala el Edil Sr.Carlos Barceló.- Asimismo ante sugerencia DEL EDIL SR.HERMAN PEREZ,se resuelve remitir una solicitud a la Regional de U.T.E.de Treinta y Tres,para que se sirva agilitar los trámites necesarios a fin de que a la brevedad se extienda a vecinos del barrios de la ciudad de Aiguá y zona rural de "El León",promitentes suscriptores de U.T.E.,los servicios de ese Ente Estatal,cuya gestión se iniciara desde tiempo atrás.-Seguidamente por mayoría (27 votos en 28),la Junta recoge un plantemianto formulado por el EDIL SR.MARIO SUAREZ,y dispone transcribir al Ejecutivo Comunal,las exposiciones del citado señor Edil relacionadas con la problemática,funciones y servicios que prestan actualmente los expendios municipales del departamento,y la posibilidad de que se estructure un plan agrícola,utilizando a esos fines los predios municipales actualmente ociosos en Pan de Azúcar,Piriápolis y -tambien en Maldonado incentivando su productividad para beneficio de la población en general.-Acto contínuo,por sugerencia del EDIL SR.EUGENIO FERNANDEZ,se resuelve elevar mensaje al Ejecutivo Comunal,para que se sirva informar si en los cuadros funcionales de la Intendencia,existe el cargo de supervisor de caminería rural y en caso afirmativo,las funciones que cumple,dirección de la cual depende y que contralor tiene sobre sus tareas.-Asimismo se dispone enviar mensaje al señor Ministero de Defensa Nacional,para que tenga a bien informar sobre la situación en que se encuentran los trámites de la expropiación decretada en el año 1976,sobre el inmueble No,42 de esta ciudad en autos 2547/976.-Esta última solicitud, se remitirá a título personal del EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ.-A título personal del EDIL SR.FERNANDO CAL,se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal,para que disponga la construcción de veredas sobre camino Velázquez,desde el barrio Sinforso De León,hasta el barrio Perlita, de esta ciudad.-EL EDIL SR.HUGO CUADRADO,da lectura a una exposición en la que se refiere







//a los actuales problemas sobre la vivienda y solicitando que las autoridades competentes para que pongan en práctica la confección de planos económicos de construcción.-Por último, a título personal del EDIL SR. JULIO GUZZETTI, se resuelve transcribir al Ejecutivo su exposición relacionada con problemas de frecuentes inundaciones que se suceden en algunos predios del barrio Pinares, que ocasiona los inconvenientes naturales de esta situación.-Asimismo se solicita en dicha exposición el aumento de las frecuencias de las líneas de ómnibus, que sirven esa zona.-Concurre a Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Enrique Fernández.-ASUNTOS ENTRADOS.-EL EDIL SR. CASTRO; solicita autorización, para realizar en la próxima sesión una exposición sobre "Plan de emergencia del SUNCA".-Se vota y resulta negativo(14 votos en 30).-Se deja constancia que en la Media Hora Previa, EL EDIL SR. CASTRO, hizo uso de la palabra recordando el 174 aniversario de la Independencia de la República del Paraguay, solicitando la adhesión del Cuerpo a este acontecimiento y su solidaridad con la lucha del pueblo paraguayo por el imperio de la democracia, la libertad y la soberanía.-Por moción del EDIL SR. DUTRA, por unanimidad(30 votos), se incluye en el Orden del Día de la próxima sesión, una exposión que realizará el Edil SR. FERNANDEZ AROSQEGUY, sobre el tema relacionado con enajenaciones o traslaciones de dominio de bienes municipales.-EL EDIL SR. EUGENIO FERNANDEZ, solicita que se considere en el primer punto del Orden del Día de Hoy, el tema relativo a la designación del Secretario de la Junta Local de Aiguá que ha efectuado la Intendendencia Municipal.-Se decreta un cuarto intermedio a las 21 y 20 y se reinicia la sesión a las 21 y 30 horas.-Votada la declaratoria de urgencia del asunto que presentara el Edil Sr. Fernández, resulta negativa(15 votos en 29) por falta de quorum reglamentario.-Por sugerencia del EDIL SR. DUTRA, (unanimidad 29 votos), se declara urgente y se incluye en primer término del Orden del Día de hoy, su sugerencia para realizar un homenaje de recordación a los ex-Legisladores Nacionales, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.-INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CORPORACION, para el ejercicio 1985-86.-Por unanimidad(30 votos SE RESUELVE: 1o)-Desígnanse las Comisiones Permanentes del Cuerpo, que se establecen en los Artículos 93° y 97° del Reglamento Interno, para el período 1985/1986, las que quedarán integradas de la siguiente mane-

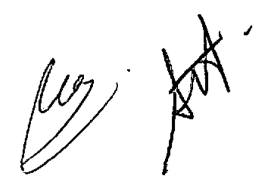
//ra:ORDEN DEL DIA:TITUBARES:Mario Suárez,Juan Carlos Castro,Ricardo Dutra;-LEGISLACION.-
TITULARES:Juan LLadó,José Lapaz Fernández,Ernesto Rodríguez Altez,Ricardo Dutra y Héctor
Fontes.-SUPLENTES:Juvencio Rodríguez,Manuel Gury Borio y Daniel Lazo.-COMISION DE PRESU-
PUESTO Y HACIENDA:TITULARES:Gerardo Rodríguez,Juan LLadó,Jesús Macedo,Julio Macedo y Enri-
que Antía.-SUPLENTES:Jesús Fernández Chaves,César Devicenzi y Lionel Cugnetti Baldo.-COMI-
SION DE TIERRAS.-TITULARES:Rafael Curbelo Mieres,Hugo Cuadrado,Jesús Macedo,Francisco Mesa,
y Enrique Antía.-SUPLENTES:Iris Gasoo del Puerto,Amilcar Fernández Chaves,y Tabaré Presa.-
COMISON DE OBRAS PUBLICAS.-TITULARES:Elder Sil era,Herman Pérez,Saúl Miranda,Manuel Quin-
teiro y Ruben Schiavone.-SUPLENTES: Amilcar Fernández Chaves,Iris Gasco del Puerto,y Oscar
Agresta.-COMISON DE TURISMO.-TITULARES:Mario Suáres,Gerardo Rodríguez,Ricardo Estela,Nelson
Villalba y Ricardo Dutra.-SUPLENTES:Julio Guzzetti,César Devicenzi,y Rita Garateguy.-COMI-
SION DE REGLAMENTO.-TITULARES:Mario Suárez,Aron Tuvi,Ernesto Rodríguez Altez,Eugenio Fer-
nández,y Daniel Viera de Britos.-SUPLENTES:Benjamín Noguez,Manuel Gury Borio y Carlos Bar-
celó.-COMISON DE NOMENCLATURA.-TITULARES:Herman Pérez,Hugo Cuadrado,Lionel Cugnetti Baldo,
Ricardo Ferreira y Luis Berruti.-SUPLENTES:Wilfredo Gaggioni,Julio Guzzetti y Jaime García.-
COMISION DE TRANSITO.-TITULARES:Elder Silvera,Aron Tuvi,Roberto Halán Pérez,Nario Alberti
Palomino y Rodolfo Acuña.-SUPLENTES:Luis Baeza,Juvencio Rodríguez,Washington González y Da-
niel Esquibel.- Se deja constancia se carecerde los nombres de los Ediles que actuarán como
suplentes en las distintas Comisiones en representación del Partido Nacional.-NOMINA DE -
ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Pasa al conocimiento del Edil gestionante la res-
puesta enviada por la Intendencia Municipal al oficio No.31,gestión del Edil Gerardo Rodrí-
guez,sobre creación de bibliotecas públicas en el departamento.-Por Secretaría se dáalectu-
ra a los comunicados enviados por la Intendencia Municipal.-A esta altura concurren a Sala
los Ediles Sres.Iris Gasco del Puerto,Luis Larralde,retorándose los Ediles señores Benja-
mín Noguez y Nelson Villalba.-Los comunicados de referencia expresan que se ha designado
al señor Olver Silvera,para desempeñar tareas de Director Adscripto en la Dirección de Per-
sonal y Servicios Auxiliares,sin perjuicio de que el señor Edison Guerra continúe desempe-
ñando el cargo de Director en la mencionada repartición.-Contratación del señor Isaac Gaa-



//non,para desempeñar el cargo de Secretario en la Junta Local de Aiguá,asimilado al grado 10-D.-Dispónese que el señor Horacio Mafio,pase a desempeñar tareas de Director Adscripto en la Dirección de Tesorería.-Contrátase al señor Wáshington Homero Quintela Jaurena,para desempeñar el cargo de Secretario en la Junta Local de Pan de Azúcar,asimilado al grado 10-D.-Por Secretaría se pone en conocimiento de las distintas bancadas de una invitación remitida de la Comisión de Solidaridad con la República de Nicaragua,y los pueblos de Chile y Paraguay,a realizarse en el día de mañana a las 12 y 30 horas.-Siendo las 22 horas se retiran de Sala los Ediles señores Fernando Cal y Rodolfo Acuña,concurriendo los Ediles señores Ernesto Rodríguez Altez,y Daniel Esquibel.-ASUNTOS ENTRADOS: EXPEDIENTE No.17297.- HONORIO SILVEIRA,Solicita permiso para regularizar obra padrón 853, manzana 68 de San Carlos.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-EXPEDIENTE No.17.295.-INTENDENCIA MUNICIPAL,contesta gestión Edil Cabrera Techera,sobre inundaciones barrio Perlita.-RESOLUCION:Pase a conocimiento del Edil Sr Juan Lladó.-EXPEDIENTE No.17.292.-INTENDENCIA MUNICIPAL,solicita designación tres Ediles,integrar Comisión Organizadora de los festejos de los quinientos años del descubrimiento de América.-RESOLUCION: A conocimiento de la Comisión de Turismo.-EXPEDIENTE No.17.294.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,su resolución relacionada con la Auditoría practicada en la Intendencia Municipal.-RESOLUCION:A Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EXPEDIENTES No.17.303.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,su planteamiento para equiparar remuneraciones de los funcionarios comunales del país.-RESOLUCION: A Presupuesto y Hacienda.-EXPEDIENTE No.17.302.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, solicita apoyo para derogar o modificar Decreto Ley 14.669.-RESOLUCION: A Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE No.17.293.-INTENDENCIA MUNICIPAL, Solicita anuencia,para designar los miembros de la Junta Local de Punta del Este.-Por mayoría(26 votos en 30) este asunto se trata urgente y por el mismo quorum,se acuerda incluirlo en segundo término del Orden del Día de hoy.-ASUNTOS VARIOS.-PLANTEAMIENTO FORMULADO POR DIVERSAS BACADAS,para tributar un homenaje a los Ex-Legisladores Nacionales Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.-Siendo las 22 y 5 invitado por la Mesa,concurre a Sala el Representante por el departamento por el departamento Diputado don Ramón Guadalu-

//pe.-Tras breve delibreación,la Junta acuerda realizar el homenaje propuesto,el proximo lunes 20 a las 20 horas en su sala de sesiones y designar una Comisión Especial que tendrá a su cargo,estructurar el Orden del Día,la integrarán los Ediles señores Gerardo Rodríguez, aniel Viera de Britos y Julio Macedo.-EXPEDIENTE No.17293.INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA anuencia para designar la Junta Local de Punta del Este.-A las 22 y 30 se decreta un cuarto intermedio y se reinicia la sesión a las 22 y 50.-En los obrados antes citados se dicta por unanimidad(31 votos),la siguiente RESOLUCION:Vuelva a la Intendencia Municipal, para que se sirva determinar jurisdicción y funciones de la Junta propuesta y además, sede donde funcionará.-Vuelto con informe, pase a la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE No.17286.-EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ,su planteamiento referente situación empleados hogar de ancianos de Aiguá.-RESOLUCION:Con lo informado remítase a la IntendenciaMunicipa,. a sus efectos.-EXPEDIENTE No.17.253.-INTENDENCIA MUNICIPAL,S/anuencia para desafectar del Dominio Público un tramo de camino departamental,junto a ruta 60.-RESOLUCION:. VISTO:Vuelva estos antecedentes a la Intendencia Municipal a los efectos indicados en el informe que antecede.-EXPEDIENTE No.17.276.-LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA,Envía nómina de Autoridades y adjunta memorandum con prioridades para la zona.-RESOLUCION: VISTO: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipa con la opinión favorable del Cuerpo,a los efectos señalados en el informe que antecde.-EXPEDIENTE No.17.285.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,solicita autorización para que el tercer titular de la lista No.199,ocupe el lugar del tercer suplente del segundo titular de dicha lista,que está vacante.-RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo comparte,cúrsese nota a la Corte Electoral en el sentido expresado en el citado informe.-EXPEDIENTE No.17.137.-INTENDENCIA MUNICIPAL,contesta gestión Junta sobre estacionamiento de bicicletas en San Carlos y Piriápolis.-RESOLUCION:Con Lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal,a efectos de que se concrete su tramitación por parte de sección secretaría y el correspondiente mensaje del señor Intendente Municipal.-EXPEDIENTE no.17.283.-MARIA NUBIA GOMEZ DE SOLARI,SU PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO,padrón 336,manzana 10 de la ciudad de Aiguá.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo com-





MALDONADO

//parte,autorízase la sùb-división del predio a que se refieren estos obrados,en la forma solicitada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE No.17.255.-VARIOS PADRES,con niños en edad pre-escolar,plantean distintas aspiraciones.-RESOLUCION: - VISTO:Remítase nota a las Autoridades de Enseñanza Primaria a nivel departamental,solicitando se interese sobre la gestión planteada en estos obrados.-Cumplido,archívese.-EXPEDIENTE No.17284.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,plantean diversas gestiones - referidas a temas de interés público.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria vuelvan estos obrados a los Ediles gestionantes,a los efectos determinados en el informe que antecede.-EXPEDIENTE No17.265.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,su planteamiento referente adecuación de la legislación sobre aporte patronal del sector rural.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria,que el Cuerpo comparte,remítase nota DGSS.solicitando la adecuación de la Legislación de aporte patronal del sector rural y acúsese recibo a la Junta Departamental de Treinta y Tres,dando cuenta de la resolución - adoptada en estos obrados.-Cumplido archívese.-Concurren a Sala los Ediles Señores Wilfredo Fernández Chaves,Manuel Gury Borio,Carlos Pereira,Gastón Lafferranderie y Enrique Antía,retirándose los Ediles señores:Mario Suárez,Ricardo Ferreira,Enrique Fernández,y Julio Macedo.-EXPEDIENTE No.17.272.-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS,solicita descalifación de camino nacional,de tramos de la rura 10.-RESOLUCION:Vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos de que por intermedio de la Dirección de Obras y Urbanismo,se informe a esta Corporación,si el Ejecutivo Comunal a previsto en su plan de obras, los costos de mantenimiento y nuevas mejoras a realizar,en caso de aprobarse la desafectación planteada en estos obrados.-EXPEDIENTE No.17.008.-INTENDENCIA MUNICIPAL,su consulta sobre desafectación del uso público de área de camino departamental con frente al padrón No.11.037,sobre ruta 12 y autorización para permutarlas o enajenarlas a favor del - Poder Ejecutivo.-(VUELTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CON NUEVO INFORME),por unanimidad (30 votos) SE RESUELVE:VISTO:Que en esta gestión se involucra la salida del Dominio Municipal de 1 hectárea 9.874 mts.70 dm. cuadrados,de un camino vecinal propiedad del Municipio de Maldonado,que se pretende permutar.-CONSIDERANDO:1o)-Que como contrapartida de

//esta transacción,la Intendencia Municipal no recibe indemnización alguna.CONSIDERANDO: 2do)-Que esta Junta Departamental no cuenta con la opinión de los Técnicos de la Nueva - Administración.-ATENTO:A lo expuesto precedentemente;la JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: Vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal,a los efectos de que se sirva elevar un informe actualizado sobre el particular.-EXPEDIENTE No.17.261.-INTENDENCIA - MUNICIPAL,eleva Proyecto de regularización de adeudos.-Por unanimidad(30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio.- Siendo las 23 y 25,se levanta la reunión,labrándose para constancia la presente que firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
1er.Vice-Presidente

ACTA Nº14.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Arón Tuvi, Juan Lladó, Rodolfo Acuña, Daniel - Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Lionel Cugnetti Baldo, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Ruben Schiavonne, Julio Macedo, Ricardo Dutra, y los suplentes Sres: Carlos Barceló, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Hugo Rivas, Miguel Romero, Cristina Pérez; Andrés Fernández Arosteguy, Wilfredo Gaggioni, Wáshington González, y el Edil titular Sr. Ricardo Ferreira.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altéz, Rafael Curbelo Mieres, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Mario Alberti Palomino y Luis E. Berrutti.- En uso de licencia el Edil Sr. José E. Borges.- Preside el acto el primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 25 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y expresa: " De acuerdo a lo resuelto por esta Junta Depar-//

f.p.







//tamental en su sesión del día 17 del corriente,-se constituye esta Corporación en Sesión Solemne para tributar homenaje de recordación a las figuras desaparecidas del Senador Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz".- Por Secretaría se informa que el Orden del Día de esta sesión se constituye: 1°) Himno Nacional; 2°) Palabras de un Representante de cada Partido; 3°) Declaratoria de esta Corporación.- Se da cuenta a la Junta que se ha recibido comunicado de la Familia Gutiérrez Ruiz, agradeciendo la invitación cursada y lamentando que compromisos contraídos con anterioridad le han impedido concurrir a esta sesión Solemne.- También se ha recibido del Ejecutivo Comunal, un mensaje iniciando gestiones para designar con los nombres de los homenajeados, sendas calles de esta ciudad y en otros centros poblados del Departamento.- A esta altura invitado por la Presidencia, concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal, acompañado por el Secretario General del Ejecutivo Dr. José Luis Sciandro.- De inmediato, la Corporación procede a entonar las estrofas de nuestro Himno Patrio.-Acto seguido y refiriéndose a las distintas facetas de las personalidades a las que este Cuerpo tributa su homenaje, hacen uso de la palabra,los ediles Sres. DANIEL VIERA DE BRITOS, JULIO MACEDO y GERARDO RODRIGUEZ.-Ac continuación, por Secretaría se da lectura a la siguiente declaración que suscriben los Partidos Políticos que integran este Cuerpo:"Visto: El asesinato perpretado en territorio de la República Argentina en la persona de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz con la participación notoria de los aparatos represivos de ambas naciones. Considerando: a) Que el asesinato de quienes fueron acérrimos defensores de la Constitución vigente, del pluralismo ideológico y del Parlamento Nacional, como organo representativo de todas las corrientes políticas, pone de manifiesto una concepción totalitaria que debemos erradicar de nuestro escenario político.- b)El asesinato de los nombrados legisladores, junto al de un gran número de otros militantes políticos, representa un acto de terrorismo de Estado, que trasciende al propio hecho criminal, manifestando una concepción política contraria a la misma esencia del sistema democrático- republicano de gobierno a que estamos afiliados.-c)Que el hecho de que los autores de estos crímenes, aun se encuentren impunes, nos indica que existen fuerzas enemigas de la democracia, so-/

//bre la que debemos centrar nuestra máxima atención, en el entendido de que no habrá mejor forma de homenaje a estos mártires, que preservar esta democracia reconquistada, a cuya reconquista ellos ofrendaron generosamente sus vidas.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, RESUELVE: 1°)Tributar este homenaje a los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, identificando en sus personas a todos los mártires de esta restauración democrática que hoy vivimos y que nos sentimos comprometidos a perfeccionar y profundizar.-2°)Concurrir inmediatamente de levantada esta sesión, a la Plaza de San Fernando de Maldonado brindando una ofrenda floral al momnumento a Artigas.-3°)Publicitar esta resolución por todos los medios de prensa y enviar copia de ellas, a las familias Michelini y Gutiérrez Ruiz".-A las 21 y 5', se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

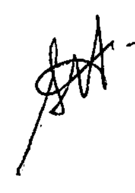
NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
1er. Vice Presidente

ACTA Nº15.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Nelson E. Villalba, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nario Alberti Palomino, Ricardo Ferreira, Luis E. Berrutti, Francisco Mesa, Rafael Curbelo Mieres, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Juan Lladó, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Herman Pérez, Julio Guzzetti, Jesús Macedo, Ricardo Estela Trías, Lionel Cugnetti, Rober-Halán Pérez, Rodolfo Acuña,y Daniel Viera de Britos.- En uso de licencia el Edil Sr. José E. Borges.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Enrique Antía, Ruben Schiavonne y Juan Carlos Castro.- Asisten además los suplentes Sres: Andrés Fernández Arosteguy, Carlos Eguzquiza, Amílcar Fernández Cháves, Manuel Gury Borio y Milton Peloche.- Preside el acto el 1er. Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 35, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos. 13 y 14 las que son aprobadas por mayoría (28 votos en 30).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR ELDER SILVERA;







se cursa nota a la Regional de O.S.E. Sucursal Maldonado, a efectos de que se proceda a la extensión en forma definitiva de la tubería que abaztezca de agua potable la zona denominada "Barrio Parque Anita" de la ciudad de San Carlos, remitiéndose adjunto el plano con las edificaciones del mencionado Barrio.- Acto seguido y a título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Comisión de Nomenclatura de esta Junta, para que estudie la posibilidad de designar con el nombre de Virrey Pedro de Cevallos, una de las calles de la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (30 votos), por sugeremcia del EDIL SR CURBELO MIERES; se cursa nota al Ejecutivo Comunal, para que se provea por parte del mismo el servicio fúnebre gratuito a aquellas personas que por la precariedad de su condición económica, no puedan afrontar los ingentes gastos que demanda actualmente los mismos.-Sugiere además que los ataúdes sean construidos en madera de álamo a fin de abaratar los costos.-resultantes.- A título personal del EDIL SR RICARDO DUTRA, se reitera nuevamente al Ejecutivo Comunal una solicitud que se hiciera oportunamente, en el sentido de que se proceda a la limpieza de cunetas y calles del Barrio Asturias de la Ciudad de San Carlos,obras éstas que han quedado inconclusas.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota - a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien disponer lo pertinente de manera de que se tengan en cuenta todos los lugares turísticos del Departamento para la confección del material destinado al fomento del turismo, ya que en los últimos folletos editados, no figuran los monumentos históricos que ofrece la ciudad de San Carlos.- Por sugerencia del EDIL SR RICARDO DUTRA, y a título personal se cursa nota al Ejecutivo Comunal para que disponga: 1°) El arreglo de las calles de los Barrios Sur y Obrero de la Ciudad de San Carlos; 2°) Se estudie la posibilidad de construir en esa zona un local Escolar para lo que se cuenta con el ofrecimiento de mano de obra de los vecinos del lugar.- El EDIL SR NELSON VILLALBA, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo, para que remita a esta Corporación para su estudio el Expediente N°1550/983, caratulado: Trías Pérez de Marín-etc. etc. el que se encuentra radicado en la Junta Local de Piriápolis.- Por unanimidad (31 votos), por sugerencia del EDIL SR FRANCISCO MESA, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole 1°) Proceder al estudio de un reordenamiento del

//tránsito vehicular en Punta del Este, especialmente en sus vías de entrada y salida.-2°) Se instale la Terminal de Omnibus Interdepartamentales en un lugar adecuado que no dificulte el estacionamiento de vehículos particulares.- 3°) Darle un destino adecuado a la Plaza que ocupa actualmente la mencionada Terminal.- Por unanimidad (31 votos) se dispone transcribir al Ejecutivo Comunal la exposición formulada en Sala por el EDIL SR RICARDO FERREIRA, en el sentido de dotar de una mejor iluminación al casco urbano de la ciudad de Maldonado.- Acto seguido el EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien disponer: 1°) La construcción de refugios peatonales en los siguientes lugares de la zona oeste del Departamento Ruta 10 y 91, Ruta 10 y Parada 16, Ruta 10 y Parada 13 y en Ruta 10 frente a la Centralita del Balneario Las Flores; 2°) Que cuando se envíe maquinaria pesada a un determinado lugar para efedtuar refacciones se proceda al arreglo de todas las calles, rutas o caminos vecinales de esa zona, evitando así excesivos gastos de traslado como ha sucedido recientemente, que se reparó el camino a Solís de Mataojo y no se hizo lo mismo con el que va a Ipusa.- Seguidamente a título personal del citado SR EDIL, se cursa nota al Ejecutivo Comunal, para que disponga el arreglo en Gregorio Aznárez (arroyo Solís) de una calle que para permitir el pasaje vehicular, así como se tenga en cuenta la posibilidad de reparar un muelle que existe en el lugar.- A título personal del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se transcribe al Ejecutivo Comunal una exposición relacionada con el estancamiento de las aguas en los Barrios Capandeguy y Francisco Pérez de la Ciudad de San Carlos y otra referente a la situación del Comedor del Liceo de San Carlos, solicitando se instrumente a la mayor brevedad medidas concretas de apoyo que permitan el mantenimiento, mejoras e inclusive una ampliación del servicio brindado.- A esta altura, concurren a Sala los Ediles Sres: Wilfredo Fernández Chávez, Osorio Núñez y Tabaré Presa, retirándose el Edil Sr. Amílcar Fernández Cháves y Rafael Curbelo Mieres.- EXPOSICION DEL EDIL SR ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, sobre el tema: "DESAPODERAMIENTO DE ALGUNOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES".- Finalizada su exposición solicita la derogación de la Ley N°15.582.- Solicita además que pase a la Comisión de Legislación en cuánto atañe a la Autonomía Municipal y a la Comisión de Tierras



MALDONADO

en cuánto se trata de bienes Municipales.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. - Daniel Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Rodolfo Acuña.- El EDIL SR ELDER SILVERA, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: - - Junta Local Autónoma de San Carlos: Actual situación perpectivas y planificación de actividad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Urbano Corbo, Tabaré Presa y Amílcar Fernández Chaves, concurriendo Lionel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altéz e Iris Gasco del Puerto.- - ASUNTOS ENTRADOS.- En uso de la palabra el EDIL SR JULIO MACEDO, se refiere a sendos comunicados aparecidos en el Diario "El Día" y "El País", en los que se involucra a la Junta Departamental en hechos y situaciones en las que no ha intervenido.- Se trata de las - denuncias de irregularidades en A.N.T.E.L., que este Cuerpo desconoce absolutamente y sobre el envío de documentación al Parlamento acerca de la desaparición de Horacio Gelós - Bonilla, que esta Junta tampoco ha dispuesto ni siquiera estudiado.- Tras amplia deliberación se acuerda: a) elevar estos antecedentes (los comunicados) a Comisión de Legislación, que redactará una declaración o comunicado sobre el punto; b) Que se notifique a la Comisión Interna de Derechos Humanos, para que se ponga en contacto con la Comisión Departamental creada al efecto, a fin de reunir las informaciones necesarias para cumplir su - cometido (unanimidad 31 votos).- Por Secretaría se da lectura a una tarjeta enviada por - el Diario La Democracia y la Junta Local Autónoma de San Carlos invitando al Cuerpo para el 2º Encuentro Literario Carolino que se llevará a cabo el día 25 de mayo a las 20 horas Nota de la Asociación Fomento del Barrio Parque Iporá adhiriendo al homenaje tributado - por el Cuerpo a los ciudadanos Ex-Legisladores Sres. Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez -Ruiz.- Telegrama del Sr. Bengochea adhiriendo al homenaje tributado por la Junta a los - Ex-Legisladores antes mencionados.- Telegrama del Edil Sr. José Lapaz Fernández, agradeciendo a las Bancadas del Cuerpo, atenciones recibidas con motivo de su asunción al cargo de Sub-Director Nacional de Casinos.- Se da lectura a un comunicado de la Intendencia Municipal por el que se crea la Comisión Asesora en lo referente a coordinación supervisación y contralor del uso de combustible y reparación de la maquinaria del Municipio de - Maldonado.- Pasa a estudio de la Comisión de Turismo una nota de la Comisión Pro-Puerto-

de Piriápolis.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil gestionante, pasaron los siguientes expedientes: Edil Sr. Daniel Viera de Britos, referente al funcionamiento el Campus Municipal; Edil Sr. Manuel Quinteiro, referente proyección de diapositivas de la Plaza San Fernando de Maldonado, hasta el año 1973; Edil Sr. Manuel Quinteiro, referente llamado a licitación para el servicio de tratamiento de aguas servidas de las terminales de Punta de Salinas y Piedras del Chileno.- Edil Sr. Ricardo Dutra, sobre nómina de espacios libres municipales; Edil Sr. Manuel Quinteiro, referente inundaciones de la Escuela Nº13 de San Carlos; Edil Sr. Hugo Cuadrado, referente expedición de cédulas de identidad; Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy, referente extensión de red de agua potable al Barrio Asturias de San Carlos; Edil Sr. Lionel Cugnetti Baldo, referente clase correctiva de gimnasia en el Campus Municipal; Edil Sr. Hugo Rivas, referente construcción de un Mercado Granjero Departamental.-Del Edil Sr. Héctor Hernández referente - reparación de la Ruta 39 (San Carlos-Aiguá).- Pasa a conocimiento del Edil Sr. Eugenio Fernández.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Hugo Rivas, retirándose el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- Expediente Nº17.273.- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, (Comisión Departamental), su proyecto sobre planeamiento territorial para el Departamento de Maldonado.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, debiendo efectuarse repartido del mismo.- Expediente Nº17.278.- O.S.E. solicita autorización para fraccionar el padrón 4155, manzana 741, de Punta del Este.- (San Rafael).- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº17.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita - anuencia para incluir en el nomenclator departamental los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de - Nomenclatura.- Expediente Nº 17304.- MESA INTERSINDICAL DE PIRIAPOLIS, (PIT - CNT), su - planteamiento referente problemas laborales con la Empresa URUPEZ. Este asunto se declara grave y urgente y se incluye en primer término del Orden del Día de hoy. A esta altura se retira de Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo el Edil Sr. Macedo.- Expediente Nº 17320.- SRIO. DE LA JUNTA SR. NELSON MARTINEZ S/se complemente diversas disposiciones de orden interno, adoptadas oportunamente por la Corporación. RESOLUCION:Pase-a estudio



de la Comisión de Funcionamiento, a la que se le prorroga su cometido por treinta días - más (mayoría 23 votos en 30). Expediente N° 17321.- 1ER. VICE-PRESIDENTE SR. SAUL MIRANDA eleva a consideración del Cuerpo, Proyectos de Reglamento relacionado con los Secretarios Políticos de Bancadas. RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento. - - Expediente N° 17249.- COMISION DE FUNCIONAMIENTO eleva informe referente contratación de taquígrafos y aumento de las remuneraciones de los funcionarios de la Junta. RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento. Expediente N° 17298.- COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ODIZZIO su solicitud sobre modificación del Artículo 6° del Decreto 3405- de fecha 14/12/79.- Por mayoría(21 votos en 29), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal, retirándose el Edil Sr. Halám Pérez.-Asume la Presidencia de la Sesión el 2° Vice, Edil Sr. Ricardo Dutra, retirándose el Edil Sr. Miranda. Expediente N° 17312.- Intendencia Municipal eleva mensaje relacionado con el Proyecto de Ordenanza de Amnistía Tributaria, presentada por el Partido Nacional.RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Expediente N° 17250.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, eleva proyecto de Ordenanza sobre amnistía Tributaria para el Departamento de Maldonado. RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.Expediente 17318.- SUNCA (FILIAL MALDONADO), eleva a conocimiento del Cuerpo Plan de Emergencia para la Vivienda Popular.- Por unanimidad (26 voto se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-A esta altura reasume la Presidencia de la Sesión el Edil Sr. Saúl Miranda. COMITE DE APOYO A NICARAGUA, invitan a los sectores políticos representados en esta Junta a integrarse a este movimiento. RESOLUCION: Enterado, archívese sin perjuicio.- ASUNTOS VARIOS: Expediente N° 17292.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo designe tres Ediles a los efectos de integrar la Comisión Honoraria Organizadora de los festejos de los quinientos años del Descubrimiento de América. Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, desígnase a los Ediles Señores Nelson Villalba, Herman Pérez, y Daniel Viera de Britos, para integrar la Comisión Honoraria a que hacen referencia estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a los -

efectos de que tome conocimiento de la presente Resolución. El Sr. Presidente informa que a la reunión preparatoria del próximo Congreso Nacional de Ediles, concurrieron en nombre del Cuerpo, los Ediles Sres. Mario Suárez, Ricardo Estela Trías y Ricardo Dutra, designándose en carácter transitorio dada la urgencia de la Convocatoria recibida. Sobre el punto, hablan los Ediles citados, quedando para una próxima reunión la designación de los Delegados definitivos. Expediente Nº 17297.- Honorio Silveira, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 853, manzana 68 de la Ciudad de San Carlos. Por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Expediente Nº 17304.- MESA INTERSINDICAL DE PIRIAPOLIS (PIT - CNT), su planteamiento referente problemas laborales con la Empresa URUPEZ. RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Pre-Investigadora, integrada con los miembros titulares Sres. Nario Alberti Palomino, Mario Suárez, Juan Carlos Castro y Suplentes Sres. Nelson Villalba, Ricardo Estela Trías y Rodolfo Acuña, con los fines señalados en el Art. 93° inc. i), del Reglamento interno de la Corporación. 2°) La misma tendrá como cometido, el estudio de la denuncia presentada por la Mesa Intersindical de Piriápolis (P.I.T. - C.N.T.), relacionada con problemas laborales con la Empresa URUPEZ. 3º) Pase a la citada Comisión a sus efectos. Siendo las 23 y 45 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

SAUL MIRANDA
1er. Vice-Presidente

NELSON MARTINEZ
Srio. Gral.

ACTA Nº16.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo Dutra, Héctor Fon-//



tes, Julio Macedo, Enrique Antía, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Juan Carlos Castro, Daniel Vieradde Britos, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Lionel Cugnetti Baldo, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Hernán Pérez, Juan LLadó, Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altéz, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña, Hugo Cuadrado, Nario Alberti Palomino, Rafael Curbelo Mieres, Julio Guzzetti, y los suplentes Sres: Hugo Rivas Enrique Fernández, Gastón Lafferranderie, Fernando Cal, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Cháves, Luis Baeza y Tabaré Presa.- En uso de licencia el Edil Sr. José E. Borges.- - Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Saúl Miranda, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti y Ruben Schiavonne.- Preside el acto el 2do. Vice-Presidente Sr. Ricardo Dutra y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 15 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior N°15.- Por Secretaría se aclara que a fojas tres del repartido donde dice: " solicita la derogación de la Ley N°15.582" debe decir: Decretos Leyes Nos. 15.008 y 15. 582".- El Edil Sr. SILVERA, aclara que en la anterior sesión al referirse a la posibilidad de designación de una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de Virrey Pedro de Cevallos, hizo mención a que debería otorgarse a una importante vía tal designación y no a una calle de escasa significación.- El EDIL SR GURY BORIO, solicita reconsideración del expediente por el que se prorrogó por treinta días más el plazo que disponía la Comisión de Funcionamiento para terminar con los asuntos pendientes.- La Presidencia le comunica, que tal petición deberá presentarla cuando el reglamento lo permita o sea después de la Media Hora Previa.- Seguidamente la Junta, al tomar conocimiento del lamentado deceso de la hermana del Sr. Vice-Presidente de la Corporación Don Saúl Miranda, acaecido recientemente, acuerda de una ofrenda floral y la remisión de un aviso en la Radio Local.- De inmediato, la Junta guarda un minuto de silencio de pié en su memoria.-MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo aompaña por unanimidad una solicitud del EDIL SR RICARDO ESTELA TRIAS, que pasa a la Intendencia Municipal, para que designe una cuadrilla a los efectos de proceder a la reparación de las calles del Balneario Solís, como asimismo realizar el estudio de la canalización de las aguas pluviales en la ciudad de Piriápolis.- El EDIL SR FONTES,

da lectura a una denuncia presentada en la Cámara de Representantes por el Diputado Sr. Edgar Bonilla, sobre hechos irregulares acaecidos en Maldonado, presumiblemente en el ámbito de la Asociación de Funcionarios de la Junta Electoral.- A título personal del EDIL SR. CASTRO, solicita el envío de una nota al Ministerio de Obras Públicas para que: 1°) Estudie la posibilidad de colocar un cartel indicador en el centro del canteróccircunvalador que delimita la Ruta 93 con la Ruta 10 con la siguiente inscripción: "RUTA PANORAMICA A PUNTA DEL ESTE POR PIRIAPOLIS"; 2°) reacondicionamiento y tratamiento asfáltico y limpieza de cunetas del tramo de Ruta 10 que une al Balneario Solís con Piriápolis.- A título personal del EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole colaboración para la construcción de un baño para el ganado vacuno en la zona de Salamanca.- Por sugerencia del citado SR EDIL, el Cuerpo acompaña por unanimidad, cursar nota al Consejo del Niño, haciéndole llegar su preocupación ante el problema - por el que atraviesa un vasto sector de la población infantil de nuestro Departamento, relacionado con menores subocupados y dedicados a la mendicidad.- A esta altura concurren - a Sala los Ediles Sres. Aurelio Osorio y Urbano Corbo, retirándose los Ediles Sres. Curbelo Mieres y Roberto Halán Pérez.- Por unanimidad, el Cuerpo acompaña una solicitud del EDIL SR HERMAN PEREZ, en el sentido de enviar nota al Consejo Nacional de Subsistencias - a efectos de que se proceda a la reapertura del Expendio de la ciudad de Aiguá; y otra nota a la Intendencia Municipal solicitando el aumento de la partida que actualmente percibe la Banda Popular de Músicos de la ciudad de Aiguá.- Por unanimidad la Junta acompaña una iniciativa del EDIL SR CUGNETTI, que pasa a la Intendencia Municipal, relacionada con el estricto cumplimiento de la Ley que estableció la Autonomía de la Junta Local de San - Carlos.- Igualmente por unanimidad el Cuerpo apoya la solicitud del referido SR EDIL, para que el motociclo asignado al servicio de la Junta Departamental se encuentre destinado a sus fines específicos.- A título personal del citado SR EDIL, se acuerda remitir notas al Sr. Presidente de la República, al Ministerio de Cultura, a las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Poder Legislativo, transcribiendo su exposición sobre infiltración comunista en la Enseñanza.- Se dispone asimismo a título personal del citado SR. -//





//EDIL, cursar nota al Ministerio de Cultura para que por intermedio de las autoridades departamentales de Enseñanza Primaria las medidas pertinentes para que se proceda al arreglo del local escolar de Arroyito de Medina .- Concurren a Sala los Ediles Sres. Oscar - Olmos, Jaime García, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- A título personal del EDIL SR - JAIME GARCIA, el Cuerpo dispone cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándole estudie la posibilidad de incluir entre los artículos que se expenden elementos - para uso de escolares como cuadernos, lápices etc. como así también la venta de keroseno.- El mismo SR EDIL, a título personal sugiere se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándolense construya: 1°) Un parque infantil en el Barrio Tassano de esta ciudad; 2°) Un resguardo peatonal en el mismo Barrio por Camino Lussich, frente al Sectorial 3.- Asimismo en tercer lugar solicita la instalación de algunos focos para mejorar el alumbrado del Barrio ubicado en continuación Ventura Alegre detrás del Complejo Habitacional B-9 y continuación Lavalleja.- Concurre a Sala el Edil Sr. Iris Gasco, retirándose el Edil Sr Amílcar Fernández Cháves.- El EDIL SR CAL, solicita se prorrogue la Media Hora Previa por quince minutos más, moción que resulta negativa (10 votos en 30).- EXPOSICION DEL EDIL SR ELDER SILVERA, sobre el tema: "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS: actual situación, perspectivas y planificación de actividades".- Finalizada la misma el citado SR EDIL, agradece al Cuerpo la oportunidad que le ha concedido para efectuar su disertación, agregando que se encuentra a disposición de los Sres. Ediles el repartido de su exposición.-Se retira de Sala el Edil Sr. Fernando Cal, concurriendo los Ediles Sres: Roberto Halán Pérez y Wáshington González.- ASUNTOS ENTRADOS.- El EDIL SR MANUEL GURY BORIO, solicita autorización para realizar una exposición, en la próxima reunión sobre el tema:" GOBIERNO DEPARTAMENTAL, AREA METROPOLITANA Y REGIONALIZACION".- EL EDIL SR IRIS GASCO también solicita - autorización para realizar una exposición, en la próxima reunión sobre el tema: " MANEJO DEL BOSQUE URBANO, PUNTA DEL ESTE- MALDONADO".- Ambas solicitudes son aprobadas por unanimidad.- Asimismo por unanimidad pasa a la Comisión correspondiente una gestión que promueve el EDIL SR LIONEL CUGNETTI, propiciando la realización de un homenaje a la Educacionista e Historiadora de nuestro Departamento Srta. Blanca Ferraro.- El EDIL SR GURY BORIO, -

de acuerdo al Artículo 76 del Reglamento Interno, solicita reconsideradión del Expediente N°13.720, por el cual el Secretario del Cuerpo solicita la complementación de medidas de orden presupuestal interno, al que se le dió pase a la Comisión de Funcionamiento, lo que a su juicio no corresponde,en razón de haberse designado las Comisiones Internas, que deben entender en todo este tipo de planteamientos.- Se vota y resulta negativa (13 votos en 29).- A solicitud del EDIL SR QUINTEIRO, se incluye en el numeral segundo del Orden del Día de hoy, la gestión que iniciara oportunamente ante O.S.E. sobre tratamiento de aguas servidas en Puntas de Salinas y Piedras del Chileno.- (mayoría 24 votos en 29).- Asimismo se incluye por unanimidad (29 votos) en primer término, a solicitud del EDIL SR ACUÑA, - el planteamiento formulado en la Media Hora Previa por el Edil Sr. Fontes.- Concurre a - Sala el Edil Sr. Carlos Barceló, retirándose el Edil Sr. Presa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones de regularización de obras iniciadas por: ARDENCO, MARTIN PAEZ, y MIGUEL A. CARDINALES Y OTRA.- - A Comisión de Presupuesto y Hacienda se eleva una iniciativa de la Intendencia Municipal para modificar disposiciones relativas al pago de la prima por hogar constituído.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversos informes de la Intendencia Municipal, que se mencionan: Del Edil Sr. Jaime García sobre reparación de la calle Carlos Cal, en San Carlos; del Edil Sr. Lionel Cugnetti, sobre pases libres para los estudiantes liceales; del Edil Sr. Rodolfo Acuña sobre organización de homenaje al Dr. José A. Frade, del Edil Sr. Ricardo Dutra sobre designaciones de Comisiones Vecinales; del Edil Sr. Elder Silvera sobre inundaciones en las calles Ejido y Agorrody de San Carlos; de la Edil - Srta. Rita Garateguy sobre falta de alumbrado en la ciudad de Piriápolis; del Edil Sr. Hugo Cuadrado sobre colocación de carteles indicadores en el Balneario Las Flores; del Edil Sr. Roberto H. Pérez sobre arreglo de calles del Barrio Maldonado-Park; del Edil Sr. Iris Gasco del Puerto sobre colaboración con la Casa del Estudiante de Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N°17.329.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,su planteamiento referente funcionamiento de las paradas de taxímetros de Punta del Este.-RESOLUCION: A Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE N°17.328.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRIS





TIANO, su planteamiento referente a trenes de pasajeros en el Departamento.-RESOLUCION:-Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE N°17.330.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTINO,su planteamiento relacionado con el costo del Queroseno.-RESOLUCION: Cúrsese nota al Directorio de A.N.C.A.P. en el sentido indicado y archívese.- - - Expediente N°17.327.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente funcionamiento de casas de salud en el Departamento.- RESOLUCION: Remítase nota en el - sentido indicado al Sr. Director del Centro Departamental de Salud Pública Dr. Walter - Specker y téngase presente.- Expediente N°17.343.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite circular N°54/985 (Congreso Nacional de Intendentes),-referente realización del VI Curso de Administración Municipal en Madrid.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente N°17.341.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente descuento del cincuenta por ciento en todas las Empresas de Transporte, para todos los docentes durante el año lectivo escolar.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Expediente N°17.340.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición realizada sobre el plan de viviendas del S.U.N.C.A..- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Cháves, concurriendo el - -Edil Sr. Jesús Fernández Chávez.- Expediente N°17.326.- ASOCIACION DE MAESTROS DEL URU - GUAY, (A.DE.M.U.), su planteamiento apoyando el plan de Viviendas Populares presentado - por el S.U.N.C.A..- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Expediente N° 17.342.JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, su planteamiento relacionado con las clases pasivas de nuestro País.- RESOLUCION: Compártese el planteamiento formulado por la Junta Departamental de Rocha y remítase nota en apoyo del mismo, a la Dirección General de la Seguridad Social.- Fecho archívese.- EXPEDIENTES INFORMADOS POR COMISIONES.- Expediente N° 17.294.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución relacionada con la Auditoria - -practicada en la Intendencia Municipal.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de -Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos indicados en el informe precedente.- Expediente N°17.313.- IGLESIA CATOLICA, DIOCESIS MALDONADO-PUNTA DEL ESTE (Hogar Pío XII), solicita exo-

//neración de patente de un vehículo de su propiedad.- RESOLUCION: Concédese anuencia al - Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago del tributo de Patente de Rodados y por el presente ejercicio, al vehículo a que se refieren estas actuaciones, por tratarse de una unidad utilitaria, no suntuaria, destinada a una actividad social y cultural.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.303.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su inquietud referente equiparación de remuneraciones para los funcionarios que desempeñen - las mismas tareas en las distintas Comunas del País.- RESOLUCION: Apruébase el precedente informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y elévese nota a las restantes Juntas - Departamentales, transcribiéndose su texto.- Téngase presente y archívese.- Expediente - Nº17.304.- MESA INTERSINDICAL DE PIRIAPOLIS, (P.I.T. - C.N.T.), su planteamiento referente problemas laborales con la Empresa URUPEZ.- Siendo las 22 y 5 minutos se decreta un - cuarto intermedio,-reiniciándose la sesión a las 22 y 15.- Tras breve deliberación, en - dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela Trías, - Nelson Villalba y Nario Alberti Palomino, la que dispondrá de un plazo de sesenta días - para emitir su informe.- Pase a la misma a sus efectos.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO - FORMULADO POR EL EDIL SR FONTES, en la Media Hora Previa sobre hechos irregulares acaecidos en Maldonado, en el ámbito de la Asociación de Funcionarios de la Junta Electoral - (Denuncia presentada en la Cámara de Representantes por el Diputado Sr. Edgar Bonilla).- Tras un amplio debate sobre el particular se dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial, integrada por los Ediles Sres: Juan LLadó, Daniel Viera de Britos y Manuel Quinteiro, que tendrá a su cargo aunar las opiniones vertidas en Sala sobre la exposición precedente y aconsejar una resolución sobre el punto.- Pase a la misma a sus efectos.- Seguidamente se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 14.- De inmediato por unanimidad se prorroga la sesión por 30 - minutos más.- Por Secretaría se da lectura al informe elaborado por la Comisión antes designada, resultando afirmativo por unanimidad.- En consecuencia por unanimidad se designa una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez





-Altéz, Manuel Quinteiro, Enrique Antía y Daniel Viera de Britos.- Suplentes respectivos, los Ediles Sres: Gerardo Rodríguez, Amílcar Fernández Cháves, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos y Rodolfo Acuña.- Esta Comisión deberá expedirse con anterioridad a la próxima sesión Ordinaria de este Cuerpo.- Pasen estos antecedentes a dicha comisión a sus efectos.- El EDIL SR. QUINTEIRO, su planteamiento referente al tratamiento de aguas servidas en las terminales de Punta de Salinas y Piedras del Chileno.- (Expediente N°17.307).- Por unanimidad se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Expediente N°17.224.- VARIOS ARTESANOS, DE LA FERIA ARTESANAL DE PUNTA DEL ESTE, plantean irregularidades existentes, en el funcionamiento de la misma.- RESOLUCION: Visto: Apruébase el precedente informe y remítase mensaje a la Intendencia Municipal, transcribiendo su texto y copia del reglamento al que se hace mención en el mismo.- Fecho archívese.- Expediente N°17.320.- SECRETARIO DE LA JUNTA SR. NELSON MARTINEZ, solicita se complementen diversas disposiciones de orden interno adoptadas oportunamente por la Corporación.- En este expediente lucen tres informes de la Comisión de Funcionamiento los que se proceden a votar en forma separada.- Se da lectura al primer informe - que se relaciona con los contratos a redactar respecto al Cuerpo de Taquígrafos, Funcionarios Administrativos y de Servicio y Secretarios Políticos de Bancada, como asimismo la fijación del horario de Oficina (13 a 19 horas) y adquisición de fotocopiadoras y otros elementos electrodomésticos para el uso de esta Corporación.- RESOLUCION: Apruébase el - precedente informe, notifíquese al funcionariado, remítase nota a la Intendencia Municipal a los efectos indicados en los numerales 1°,4° y 5° del citado informe, tómese nota por Sección Contaduría y personal, téngase presente y archívese.- Seguidamente se da lectura al segundo informe, que se glosa al Expediente N°17.290 relacionado con las remuneraciones del personal administrativo y de servicio contratados recientemente por esta - Corporación.- Siendo la hora 23 y 35 se prorroga el horario de sesión por 30 minutos más. A esta altura concurre a Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Macedo,-reingresando este último tras algunos minutos a Sala.- Por mayoría (20 votos en 30), - se aprueba el informe de Comisión, dictándose la siguiente RESOLUCION: Con lo informado-/



//por la Comisión de Funcionamiento que este Cuerpo comparte: 1°) Contrátase por el término de noventa días, a partir del 13 de mayo ppdo. para desempeñar tareas en esta Corporación, a las personas que se citan en el referido artículo 1º.- 2°) Los designados como -Auxiliares Administrativos, recibirán un sueldo mensual básico de N$14.421,oo.- 3°) Los -designados para ocupar cargos en el escalafón de servicio, percibirán un sueldo mensual -de N$ 11.857,oo.- 4°) Su actividad funcional estará reglada por las disposiciones internas ya dictadas o a dictarse porlla Corporación o la Mesa en su caso.- 5°) Notifíquese a los funcionarios designados, téngase presente y archívese.- Puesto a consideración el tercer informe de la Comisión de Funcionamiento relacionado con las remuneraciones a percibir -por parte de los Secretarios de Bancadas, el mismo resulta aprobado por unanimidad (28 -votos),-recayendo en el Expediente N°17.291 la siguiente RESOLUCION: 1°) Contrátase por -el término de un año, a partir del día 13 de mayo ppdo., a los Sres. Jorge Alberto Marfetán, C.I. N°1.530.849-3, Ricardo Acosta Peña, C.I.N°11.757, Julián Abel Astiazarán Odizzio, C.I. N°30.987 y Carlos Arredondo C.I. N°408.059-7, para desempeñar los cargos señalados -en el referido Decreto N°3489.- 2°) Los citados funcionarios, percibirán una remuneración mensual única, de N$15.289,oo líquido.- 3°) Por separado, se reglamentará, la actividad, atribuciones y funciones de los mismos, así como la relación funcionarial con la administración de la Junta Departamental.- 4°) Notifíquese, tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Expediente N°17.321.- 1er. VICE-PRESIDENTE SR. SAUL MIRANDA, eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de Reglamento relacionado con los Secretarios -Políticos de Bancada.- Existiendo discrepancias en lo que respecta al texto del Artículo 7° que proyecta la Comisión, se procede a votar la totalidad del informe a excepción del citado Artículo 7° obteniendo resultado afirmativo unanimidad(30 votos).- El Artículo 7°, suscita un amplio cambio de opiniones, dediciendo la Junta por unanimidad, declarar el -punto por suficientemente discutido y someter a votación su texto.- Votado el artículo 7° según redacción establecida en la Comisión de Funcionamiento, obtiene resultado negativo (14 votos en 30).- Se vota el texto del proyecto original y resulta afirmativo (16 votos en 30).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto que por-//





.//Decreto Nº3489, la Junta Departamental de Maldonado, ha designado en carácter de contratados cuatro Secretarios Políticos de Bancadas a efectos de colaborar con los Sres. Ediles integrantes del Cuerpo, fijándoles retribuciones equivalentes al cargo de Jefe Administrativo de esta Junta y determinando que dichas asignaciones no podrán incrementarse con beneficios sociales y/o progresivos de ninguna índole.- Atento a que no obstante el carácter político de dichos cargos resulta necesario establecer las atribuciones administrativas de dichos funcionarios con respecto al funcionamiento de la Corporación, así como sus relaciones con el funcionariado de la misma.- Atento a que las funciones de información, relaciones públicas y asesoramiento a cumplir con los referidos Secretarios, hace necesario otorgarles las correspondientes facilidades de acceso a la documentación y resoluciones del Cuerpo, así como al material y útiles de oficina indispensables a su labor.- Considerando: que el Artículo 5º del Decreto Nº3489/85 comete a la Comisión respectiva elaborar el correspondiente conjunto normativo a tales fines;-1º)-Los Secretarios Políticos de Bancada tendrán acceso a la Sala en todas las reuniones de la Junta Departamental, incluídas las de carácter secreto, a cuyos efectos se considerarán funcionarios juramentados.- 2º)-Asimismo y salvo resolución en contrario adoptada por mayoría de votos, podrán asistir en carácter de oyentes a las reuniones de Comisiones de trabajo, ordinarias y especiales, que designe el Cuerpo.- 3º) Dentro del ámbito físico de las Oficinas de la Corporación, podrán tener vista de todos los expedientes y/o documentación en trámite y de archivo, que resulte necesaria al desempeño de sus funciones.- A tales efectos, coordinarán el ejercicio de dicha atribución con el Señor Secretario de la Junta Departamental, a efectos de no entorpecer o dificultar el trámite administrativo normal de los asuntos.- 4º) El Señor Secretario de la Junta dispondrá el suministro a los Secretarios de Bancada, del material y útiles de Oficina que resulte necesario a sus funciones.- El manejo del mimeógrafo y la fotocopiadora de la Corporación, será en todos los casos de cargo de los funcionarios administrativos de la Junta designados al efecto.- Los Secretarios Políticos de Bancadas en los trabajos de impresión deberán ceñirse estrictamente a asuntos de trámite de la Junta Departamental.- En razón de las actuales carencias locativas-

que padecen las oficinas administrativas del Cuerpo y hasta tanto las mismas no sean solucionadas, el Señor Secretario de la Junta Departamental, coordinará con los Secretarios - Políticos, los lugares físicos de trabajo de los mismos.-5°)-Los Secretarios Políticos de Bancada desempeñarán sus funciones respetando las normas admindstrativas existentes,no pudiendo suprimirlas y/o modificarlas en ningún aspecto.- Su labor se desarrollará con prescindencia del funiconariado adminstrativo de la Junta.-6°)-Los Secretarios Políticos serán jerárquicamente dependientes de sus respectivas Bancadas, ante las cuales serán asimismo - responsables de su labor.-No tendrán ascendiente jerárquico sobre el personal administrativo de la Junta.-En caso de requerir la colaboración del mismo para la realización de alguna tarea espécífica, cursarán la correspondiente solicitud al Señor Secretario de la Corporación, estándose a lo que éste último resuèlva.-Cualquier situación funcional no prevista en la presente reglamentación, será recurrida ante el Seño Presidente en ejercicio de - la Junta Departamental, quien resolverá en definitiva, en consulta con el Señor Edil Jefe de la Bancada respectiva.-7°)-Los contratos de trabajo de los Secretarios Políticos serán anuales, pudiendo la Bancada respectiva prescindir de sus servicios en culquier momento y sin fundamentación de causa, no teniendo en tal caso los funcionarios referidos derecho a reclamación alguna para ante el organismo.-Transcurridos veinte días del vencimiento de cada contrato y de no mediar resolución revocatoria expresa, el mismo se tendrá por renovado por un nuevo período equivalente.-Seguidamente por unanimidad y ante moción formulada por el Edil Sr. Lionel Cugnetti, el Cuerpo felicita al Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari, - por la labor administrativa, que desarrolla en esta Corporación.- Acto continuo a sugerencia del Edil Sr. Juan Lladó, se ratifica la designación de delgados oportunamnete nominados por la Presidencia, para continuar su actividad respecto al próximo Congreso Nacional de Ediles.-La Presidencia comunica a las diversas bancadas, hagan llegar la nómina de los delegados que integrarán la Comisión Organizadora de dicho Congrsso,-a la que no se ha fijado número de integrantes, a raíz de la proposición del Edil Sr. Suárez, que ha sido acompañada por unanimidad.-Siendo la hora cero veinticinco,del día primero de junio del año - mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión labrándose para constancia la pre-





//sente, que se firma en lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General

RICARDO DUTRA — 2do. Vice-Presidente

ACTA Nº17.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren á Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Lionel Cugnetti Ricardo Estela Trías, Hugo Cuadrado, Juan LLadó, Mario Suárez, Daniel Viera de Britos, - Juan Carlos Castro, Ernesto Rodríguez Altéz, Elder Silvera, Herman Pérez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Nario Alberti Palomino, Francisco Mesa, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Fernando Cal, Tabaré Presa, Manuel Gury Borio, Wáshington González, Juvencio Rodríguez, Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Hugo Rivas, Enrique Fernández, Gastón Lafferranderie y Miguel Romero.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Gerardo Rodríguez, Héctor Fontes, Julio Macedo, Luis E. Berrutti y Ruben Schiavonne.- Preside el acto el titular José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A solicitud del Edil Sr. LLADO, se deja constancia de que la gestión promovida por el Edil - Sr. Cugnetti, dando diversos destinos a su exposición sobre infiltración comunista en la Enseñanza fue realizada a título personal del Edil mencionado, lo que no está aclarado - debidamente en la versión taquigráfica.- Por Secretaría se aclara que en el Acta anterior se omitió la transcripción de los Artículos 8vo. y 9no. del Reglamento determinando las atribuciones administrativas de los Secretarios Políticos de Bancadas, con respecto al funcionamiento de la Corporación.- El texto de los citados artículos es el siguiente: " Artículo 8º).- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nº3489, la retribución económica a percibir por los Secretarios Políticos de Bancadas contratados, será la equivalente al funcionario Grado Jefe Administrativo de esta Junta.- En razón del carácter contractual de la relación laboral que se establece, dicha asignación será líquida, y no podrá incrementarse con beneficios sociales, primas por antigüedad y/o progresi-

//vos, de ninguna índole.-"Artículo 9no.).- Notifíquese a los Sres. Secretarios Políticos de Bancada y pase a la Secretaría de la Junta Departamental para su cumplimiento y demás efectos." Con las precedentes aclaraciones, se aprueba el Acta Nº16 por unanimidad.- - - MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando información sobre cometidos, competencias y atribuciones de la Comisión Asesora, sobre reparación de maquinarias viales y consumo de combustible, como así también motivo por el cual se trasladó un tractor con pala marca - Ford que prestaba servicios en la Junta Local de Aiguá y que fuera destinado a otra zona del Departamento.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Lionel Cugnetti y Tabaré Presa, - concurriendo los Ediles Sres. Jaime García y Carlos Barceló.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se refiere a la muy importante labor que están desarrollando las Coordinadoras de Barrios de Maldonado y San Carlos, que además están preparando un primer Congreso de Comisiones - Vecinales de donde surgirá posiblemente, la Federación de Coordinadoras y cuyo plan de - trabajo será comunicado oportunamente a esta Corporación.- A esta altura concurren a Sala el Edil Sr. Aurelio Osorio, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- A título personal del EDIL SR. FERNANDO CAL, se resuelve remitir notas a la Intendencia Municipal solicitando 1º) La instalación de un foco de luz en la calle 1º de Mayo del Barrio Perlita de esta ciudad; 2º) se estudie la posibilidad de que el Aeropuerto El Jagüel, pase a la órbita Municipal, para ser administrado por ese Ejecutivo como en años anteriores.- 3º) Enviar nota a U.T.U. reiterando el Oficio enviado por esta Corporación de fecha 3 de mayo de 1985, relacionado con la creación de la Escuela de la Construcción y Afines.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernando Cal, concurriendo el Edil Sr. Roberto Halán Pérez.- Por iniciativa del EDIL SR. ROBERTO HALAN PEREZ, y a título personal, se acuerda remitir nota al Ejecutivo Comunal - solicitando 1º) la remisión del Expediente por el cual se concedió en usufructo el predio Municipal ubicado en La Pastora, a los propietarios del Supermercado Super Uno; 2º) Reiterar el envío de los Expedientes Nos. 7177/83 referente a la clausura de una arenera y - 6574/84 sobre un petitorio cursado por el Grupo de Boy Scouts Nº2, para utilización y conservación del Parque Alicia del Barrio Iporá; 3º) El envío de copia del expediente Nº7433





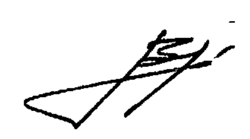


/81 relacionado con la creación del Servicio Fúnebre Municipal.- 4°) Se proceda a la erradicación del basural ubicado en la calle José Pedro Varela y Solís de esta ciudad.- Por unanimidad (30 votos) por iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA, se resuelve remitir notas a la Intendencia Municipal 1°) Solicitándole estudie la posibilidad de implantar en nuestro Departamento, el sistema de boletera para estudiantes y pasivos como se realiza en - los servicios locales de transporte de la ciudad de Montevideo.- 2°) Haciéndole llegar el beneplácito de es-ta Corporación ante la resolución adoptada por ese Ejecutivo relacionada con la rebaja del 50% en el costo del Boleto para estudiantes.- Se retira de Sala el - Edil Sr. Aurelio Osorio, concurriendo el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Por unanimidad (29 votos) el Cuerpo hace suya una iniciativa del EDIL SR GURY BORIO, en el sentido de que en - el proyecto de presupuesto a confeccionarse, se prevean las partidas correspondientes para la adquisición de diarios y revistas de carácter informativo, las que habrán de prestar - un elemental servicio para esta Corporación.- A título personal del EDIL SR RICARDO FERREIRA, se resuelve enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando 1°) La instalación de - un refugio peatonal en la intersección de las calles Román Guerra y Bergalli de esta ciudad y 2°) información respecto a los trabajos de pavimentación de la Ruta 39, desde el comienzo de la doble vía hasta frente a la Escuela N°7, empresa que los realizara y condiciones eatablecidas.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ, y decide elevar mensaje al Ministerio de Industrias y Energía, solicitándole estudie la posibilidad de que en los planes de refinanciación de deuda, se considere a los - pequeños comerciantes de Piriápolis y Punta del Este dentro de la categoría de industriales y no comerciales.- A título personal del EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitando estudie la posibilidad de abrir en forma definitiva la calle 18 de Julio de esta ciudad en su paso por Plaza San Fernando.- El mencionado SR. EDIL, comunica que habiendo recibido sugerencias de la Dirección de Cultura Municipal, - acerca de su gestión relacionada con la antigua conformación de la Plaza San Fernando, - solicita a Ediles y demás personas que posean material ilustrativo al respecto, se sirvan proporcionarlo a la mencionada Dirección, con el propósito de que oportunamente se reali-

ce una exposición sobre este tema.- Asimismo solicita que la Comisión que considerará el - plan alimentario de Emergencia y el de Forestación, recabe del Ejecutivo Comunal la información correspondiente.- A título personal el EDIL SR HUGO CUADRADO, solicitó se curse nota al Directorio de O.S.E. para que prevea el normal suministro de agua para la época de - verano en los balnearios Playa Hermosa y Playa Verde de Piriápolis.- Por unanimidad, la - Junta resuelve acompañar una iniciativa del citado SR EDIL, en el sentido de elevar nota - al Directorio de O.N.D.A. para que se sirva reimplantar el servicio que prestaba esa Empresa por la calle principal del Balneario Playa Verde de Piriápolis.- El EDIL SR AURELIO OSORIO, solicitó a título personal se eleve oficios a la Intendencia Municipal, solicitando: 1º) Diversas mejoras para el Parque El Jagüel (aumentar variedad de juegos), (construcción baños, kioscos y barreras de protección, etc.).- 2º) la construcción de nichos en la necrópolis local, considerando que para la adquisición de los mismos se encuentra abierta - una lista de aspirantes compradores.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Carlos Barceló, Jesús Macedo, Fernando Cal, Urbano Corbo, Jesús Fernández Chávez, Saúl Miranda, Mario Suárez, Wilfredo Gaggioni y Lionel Cugnetti, retirándose los Ediles Sres: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Halán Pérez, Jaime García, Mario Suárez, Wáshington González, y Jesús Fernández Chávez, Aurelio Osorio y Jaime García.- EXPOSICION DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO, sobre el tema: "GOBIERNO DEPARTAMENTAL - AREA METROPOLITANA Y REGIONALIZACION".- - EXPOSICION DEL EDIL SR IRIS GASCO DEL PUERTO sobre el tema: "MANEJO DEL BOSQUE URBANO - PUNTA DEL ESTE - MALDONADO.- Por unanimidad (29 votos) y ante moción del EDIL SR ENRIQUE ANTIA, se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la exposición realizada por el Edil Sr. Iris Gasco del Puerto.- Ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, - que el Cuerpo acompaña por unanimidad (29 votos), se dispone que ambas exposiciones pasen a conocimiento de las Oficinas Técnicas Municipales y que además, la formulada por el Edil Sr. Gury Borio se transcriba a las Juntas Departamentales de la zona Este del - País.- Asimismo la exposición realizada en sesión del 11 de mayo ppdo. sobre Urbanismo Departamental por el Edil Sr. Manuel Quinteiro, pase en su versión taquigráfica a las - Oficinas Municipales pertinentes.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-







Pasan a conocimiento de los Ediles gestionantes, diversas iniciativas propuestas en la Corporación y oportunamente remitidas al Ejecutivo Comunal, informadas por este Organismo Expediente Nº17.372.- Intendencia Municipal, solicita anuencia para modificar los artículos 1º y 2º de la Resolución de la Junta de Vecinos de fecha 17/7/81.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO - solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y tasa de alumbrado.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-con antecedentes agregados (Expediente Nº17.127).- Expediente Nº17.376.- JOSE SASSON, solicita reconsideración de la resolución Nº1813 de la Intendencia Municipal de fecha 25/4/85.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.374 BIS.- O.S.E. eleva Oficio Nº131/85, comunicando integración de su Directorio.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.382.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente situación actual de los Ex-Obreros Independientes de nuestro País.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.380.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, solicita se designe un representante de la Corporación para integrar la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica de esta ciudad.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- Se da lectura a la Resolución Nº2587/85 de la Intendencia Municipal sobre nominación de integrantes para la Comisión Honoraria organizadora de los festejos de los 500 años del Descubrimiento de América.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.381.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNICA DE MALDONADO, (A.E.E.T.) solicitan donación de libros para la biblioteca de dicho centro docente.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.368.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica gestiones realizadas ante Autoridades de Enseñanza Primaria, relacionadas con la creación de otro local liceal para el Departamento.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.374.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, comunica al Cuerpo, disposiciones para encauzar gestiones de la Junta Departamental ante dicha Secretaría de Estado.- RESOLUCION: Enterado, pase a Secretaría y archívese.- Expediente Nº17.370.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Edil Sr. Cugnetti, referente nómina de



funcionarios ingresados al Ejecutivo entre el 15 de febrero del presente año a la fecha.- RESOLUCION: Realícese repartido y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Fernando Cal, Jesús Fernández Chávez, Eugenio Fernández, concurriendo los Ediles Sres. Roberto Halán Pérez, César Devicenzi y Cristina Pérez.- Expediente N°17.344.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, su planteamiento referente asignación familiar para estudiantes de hasta 21 años de edad.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- INFORME DE COMISION DE FUNCIONAMIENTO, estableciendo términos del contrato con el Cuerpo de Taquígrafos.- (Expte. N°17.249).- Por unanimidad (30 votos), se resuelve incluir este asunto en el primer término del Orden del Día de la sesión de hoy.- Expediente N°17.378.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para abonar al funcionariado Municipal, el medio sueldo anual complementario.- El EDIL SR JUAN LLADO, mociona en el sentido de que este expediente se incluya en el 2do. término del Orden del Día de esta sesión, resultando negativa (13 votos en 30).- Por su parte el EDIL SR RICARDO DUTRA, sugiere que este asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, temperamento que es compartido por mayoría (18 votos en 30).- Expediente N°17.383.- A.DE.M.U., su planteamiento relacionado con la exposición efectuada en Sala por el Edil Sr. Cugnetti.- El EDIL SR VIERA DE BRITOS, mociona para que este asunto se incluya en el 2do. término del Orden del Día de hoy.- Siendo las 22 y 15 minutos el EDIL SR SAUL MIRANDA, solicita un cuarto intermedio de 15 minutos, resultando afirmativo por unaimidad, reiniciándose la sesión a las 22 y 50.- Concurre a Sala el Edil Sr. Tabaré Presa, retirándose el Edil Sr. Saúl Miranda.- Tras breve cambio de opiniones, el SR. PRESIDENTE, solicita que el Cuerpo determine el trámite a dar a la nota recibida.- EL EDIL SR VIERA DE BRITOS, ratifica su moción en el sentido de que pase a la Comisión de Legislación y el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, mociona para que se archive sin más trámite.- Votada la moción del Edil Sr. Viera, resulta negativa (14 votos en 30).-Se vota la proposición del Edil Sr. Rodríguez, y resulta afirmativa (16 votos en 30), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese sin más trámite.- Seguidamente, ante iniciativa del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, (unanimidad 30 votos) la Junta declara como cuestión de fueros los términos de la exposición formulada en la anterior sesión por-//

DECRETO Nº 3491
7 de Junio de 1985
Libro XXV - FS 139

Art.1º) Modifíquesee el Art 4º del Decreto Nº 3485 (Prima por Hogar Constituido) , el que quedará redactado de la siguiente forma : Art.4º) Institúyese a partir del 1/04/1985, la Prima por Hogar constituido para los funcionarios Municipales, presupuestados o contratados, casados , en concubinato, more uxordio, soltero u o viudos con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

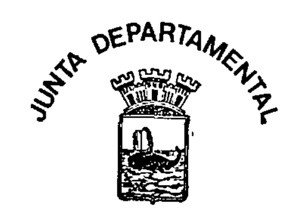
Art.2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.





-el Edil Sr. Lionel Cugnetti, relativa a "Infiltración Comunista en la Enseñanza".- El Edil mocionante da lectura a una amplia exposición, rebatiendo los conceptos vertidos en la disertación de referencia, solicitando en laparte final, que sus palabras se transcriban a los destinatarios a los que se remitió la exposición del Edil Sr. Cugnetti y que además - se eleve a la Comisión de Legislación, ya que dentro de sus cometidos se encuentra el de considerar los asuntos que afectan los fueros de este Cuerpo.- Siendo las 23 y 10 minutos se prorroga la sesión hasta la hora 24.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría - (22 votos en 30), apoya la moción del Edil Sr. Esquibel, disponiendo la transcripción de - sus palabras a los destinos en ella mencionados.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Wilfredo Gaggioni, Ernesto Rodríguez Altez, Cristina Pérez, César Devincenzi, Enrique Fernández, Gury Borio, Mario Suárez y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Cristina Pérez, Aurelio Osorio, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Amílcar Fernández Cháves, Julio Guzzetti, Manuel Gury Borio, y Jaime García.- El EDIL SEÑOR CUGNETTI, se refirió a la nota presentada por A.DE.M.U. y luego de expresar sus puntos de vista sobre los términos de la misma, solicitó que la Junta acompañe la moción del Edil Sr. Esquibel.- ASUNTOS VARIOS.- INFORME DE COMISION DE FUNCIONAMIENTO, estableciendo términos del - contrato con el Cuerpo de Taquígrafos.- (Expte. Nº17.249).- Por unanimidad (28 votos) el Cuerpo dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase el texto del contrato - adjunto y procédase de conformidad a lo solicitado por la Comisión de Funcionamiento, en - el informe que antecede.- Expediente Nº17.322.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia - para modificar el Artículo 4º del Decreto Nº3485 (Prima por Hogar Constituído).- Por unanimidad (29 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3491: Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 4º del Decreto Nº3485, el que quedará redactado dela siguiente forma: "Artículo 4º) Institúyese a partir del 1º/IV/985, la Prima por Hogar Constituído para los funcionarios municipales, presupuestados o contratados, casados, en concubinato more uxorio, soltero y/ viudos con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive".-.- - Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a susefectos.- Expediente Nº17.273.- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, (Comisión Departamental) su proyecto sobre planeamiento

//territorial para el Departamento de Maldonado.- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: - Apruébase el precedente informe y remítase nota a la Intendencia Municipal, Sociedad de - Arquitectos del Uruguay (Filial Maldonado) y CICE, en apoyo de esa iniciativa, transcri - biendo el texto del informe de referencia.- Fecho archívese.- Expediente Nº17.323.- ARDEM- CO S.A., solicitapermiso para regularizar obra en el padrón 3971, manzana 52 de Maldonado.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Concédese anuencia a la Intenden- cia Municipal, para autorizar la regularizadión de las edificaciones a que se refieren - los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que - afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a in- demnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.324.- MARTIN PAEZ, solicita autorización para regularizar obra en elpadrón 14248, manzana 1610 de Maldonado.- (Barrio Maldonado-Nuevo).- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Visto: Concédese anuen- cia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regularización de las edificaciones a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.325.- MIGUEL A. CARDINALE Y OTRA, solicitan permiso para regularizar obra en el padrón 174, man- zana 3 de la 6ta. Sección Judicial.- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente - - RESOLUCION: Visto: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regu- larización de las edificaciones a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar - constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.346.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial respec- to renuncia relacionada con problemas de orden personal de los funcionarios de la Junta - Electoral.- P or unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión Espe- cial que este Cuerpo comparte , procédase de conformidad y archívese.- Siendo las 23 y 58, se prorroga por unanimidad el horario de sesión hasta las 0,30 del día ocho de junio del - corriente año.- Expediente Nº17.375.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución relacionada con -//





comunicados publicados en los rotativos de la Capital.- Tras breve intercambio de opiniones, a solicitud dela PRESIDENCIA, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se desglosan los dos proyectos de declaración formulados por la Comisión Especial (Legislación).- En dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase el proyecto de Declaración - (I) suscrito por la Comisión de Legislación, para ser remitido a la Dirección del Diario "El Día".- En cuanto al proyecto de declaración (II) vuelva a nuevo estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.308 y 17.340.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: Elévese a la Intendencia Municipal a los efectos señalados en el informe precedente.- Expediente Nº17.207.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, su resolución promoviendo un encuentro - Nacional de Ediles.-Tras breve cambio de opiniones por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase el informe suscrito por la Comisión de Legislación A los efectos de la integración de la Comisión a que se hace referencia en el apartado - 2do. las Bancaadas oportunamente, presentarán a la Mesa, los nombres de los Ediles que - las pepresentarán.- Téngase presente.- Acto seguido el Edil SR LLADO, propone en representación de la Bancada del Partido Colorado para integrar la Comisión de referencia a los - Ediles Sres . Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo Mieres y Saúl Miranda.- El EDIL SR DUTRA, comunica al Cuerpo que el día lunes próximo hará llegar a la Mesa el nombre de los dos - integrantes que habrá de representar al Partido Nacional.- Siendo la hora 0 y 45 minutos del día ocho de junio del año mil novecientos ochenta y cinco se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº18.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de junio del año mil - novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Mario Suárez, Lionel Cugnetti Baldo, Juan LLadó, Roberto Halán Pérez, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altéz, Rafael Curbelo Mieres,-//

Eugenio Fernández, Nario Alberti Palomino, Nelson E. Villalba, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ruben Schiavonne, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Daniel Viera de Britos y Juan Carlos Castro.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz - Fernández, Hugo Cuadrado, Héctor Fontes y Luis E. Berrutti.- Concurren además los Ediles - suplentes Sres: Wáshington González, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chávez, Jesús Fernández Chávez, Luis Baeza, Daniel Esquibel, Miguel Romero, Enrique Fernández y Oscar - Olmos.- Preside el acto el titular Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 17.- El EDIL SR HERMAN PEREZ, solicita se transcriba en esta Acta, el texto de la declaración efectuada por el Cuerpo en la anterior sesión, que recoge el informe de la Comisión Especial que actuara respecto a denuncias sobre hechos acaecidos en la Oficina de la Junta Electoral, al ejercerse allí, un - derecho gremial, sugerencia que la Junta comparte por unanimidad.-El mismo dice:"VISTO:- los hechos publicamente denunciados sobre presunta intervención de efectivos militares en la Oficina de la Corte Electoral de Maldonado, con motivo de ejercerse allí un derecho - gremial.- CONSIDERANDO: 1o)- Que vuestra Comisión ha comprobado la veracidad de tales hechos.-2o)-Que es deber de esta Junta Departamental velar por los derechos individuales de los vecinos a quienes representa.- Vuestra Comisión aconseja se adopte la siguiente RESO/LUCION: 1o)-Repudiar enérgicamente los hechos ocurridos en la Junta Electoral de Maldonado el día jueves 29 de mayo, por cuanto configuran una inconstitucional intervención militar que atenta contra los derechos de los trabajadores.- 2°) Elevar fotocopia de estos obrados al Sr. Ministro de Defensa, a la Comisión de Defensa del Senado de la República y a los - tres Representantes Nacionales del Departamento para que éstos actúen como corresponda.- 3°) Dar a la presente Resolución, la máxima difusión.- 4°) Transcribir esta resolución a todas las Juntas Departamentales del País.- Con la aclaración que antecede, se aprueba por unanimidad (31 votos) el Acta N°17.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR VIERA DE BRITOS, solicita a título personal se curse nota a la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo sugiriéndole tenga en cuenta la Avenida Artigas y la calle Santa Teresa de nuestra ciudad, para la opor-//







//tunidad en que se proceda a designar con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, sendas vías de tránsito en la localidad.- Acto seguido el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, realiza un planteamiento en el sentido de que se aplique lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento Interno, sobre comportamiento de los asistentes a la barra y artículo 10º de la Ley Orgánica referente a las posiciones que adoptan los Sres. Ediles,en distintos planteamientos en el desempeño de sus funciones.- En tal sentido solicita a la Mesa, no permita la concurrencia a la barra de personas portando carteles alusivos.- Se solicita el apoyo del Cuerpo a esta sugerencia y obtiene resultado negativo (13 votos en 31).- El EDIL SR DUTRA, realiza una breve disertación en la que hace notar la necesidad urgente de que se otorgue a la Junta Local de San Carlos las potestades de Autonomía que la Ley le ha otorgado, a fin de que realice una eficiente labor en todos los aspectos de su competencia.- Por mayoría (30 votos en 31) y ante sugerencia del EDIL SR MARIO SUAREZ, la Junta dispone: el envío de notas al Ejecutivo Comunal solicitándole: 1º) La creación de un parque de maquinaria vial estable para la zona Oeste del Departamento; 2º) informe si exsite reglamentación vigente que regule las funciones de las Juntas Locales y de sus Concejales y 3º) estudie la factibilidad de creación de un centro comunitario en cualquiera de las siguientes localidades: Las Flores, Balneario Solís o Rausa de este Departamento Por unanimidad (31 votos) el Cuerpo apoya una sugerencia del EDIL SR MIGUEL ROMERO, disponiendo del envío de una nota a A.F.E. solicitando la urgente colocación de barreras y/o señales audio luminosas en el paso a nivel existente en el llamado Camino de Vialidad que va desde Avenida Velázquez hasta Avenida de los Gauchos de esta ciudad.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se resuelve que por intermedio de la Mesa, se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la reparación inmediata de veredas, concreatamente la de la calle José Dodera entre Rafael Pérez del Puerto y 25 de Mayo de esta ciudad como asimismo se proceda a la poda de los árboles que ocupan con sus ramas la vereda de la calle Rafael Pérez del Puerto entre Solís y Avenida Artigas.- Ante iniciativa del EDIL SR. LIONEL CUGNETTI, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (31 votos) se dispone el envío 1º) Nota a la Regional de U.T.E. Maldonado, solicitando el cambio de las líneas que se en-

//cuentran en mal estado en la ciudad de San Carlos, especialmente sobre Ruta 39 frente a la Escuela Agraria; 2º) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la adopción de medidas que se encuentren a su alcance a los efectos de impedir el tránsito de animales en la vía pública, especialmente en la Ruta 39 frente a la Rural de San Carlos y en el mismo sentido se oficie a la Jefatura de Policía de esta ciudad.- Seguidamente y por unanimidad (31 votos) el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Herman Pérez a realizar en el Orden del Día de la próxima sesión una disertación sobre el tema: "Posibilidades turísticas en el norte del Departamento".-y al Edil Sr. Daniel Viera de Britos, sobre el tema: "Ferias vecinales en el Departamento".- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Wáshington González, Lionel Cugnetti y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Saúl Miranda, Tabaré Presa, y Carlos Barceló.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes expedientes: Expediente Nº17.390.- Ministerio de Defensa Nacional, contesta gestión del Edil Sr. Enrique Fernández, sobre trámite expropiatorio de un inmueble de esta ciudad.- Expediente Nº17.393.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Tabaré Presa, referente colaboración para los liceos del Departamento.- Expediente Nº17.394.- Intendencia Municipal, contesta gestión Edil Srta. Rita Garateguy sobre traslado de niños de zona oeste al Campus Municipal.- Expediente Nº17.395.- Intendencia Municipal, contesta gestión de la Edil Srta. Rita Garateguy, referente diversas mejoras para el Pueblito Obrero de Piriápolis.- Expediente Nº17.396.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Daniel Esquibel, referente inundaciones en barrios de San Carlos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.389 Bis.- VECINOS DE BARRIO PARQUE DEL GOLF, su planteamiento relacionado con la construcción de un motel de Alta Rotatividad en dicho Barrio.- Tras un amplio cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles sobre el destino a dar a estos obrados siendo la hora 21 y 40 por moción del Edil Sr. Suárez se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 55.- A esta altura, concurren a Sala los Ediles Sres: Manuel Quinteiro, Jesús Macedo, Wilfredo Gaggioni, y César Devicenzi, retirándose los Ediles Sres. Carlos Barceló, Rafael Curbelo Mieres, Enrique Fernández y Gerardo Rodríguez.- El EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que estos -



MALDONADO



obrados, pasen a estudio de la Comisión de Legislación,-moción que es aprobada por unanimidad (31 votos).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: - Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.389.- SINDICATO GASTRONOMICO DE MALDONADO, (SI.GAM.) su planteamiento relacionado con el reintegro del porcentaje - para dicho gremio.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, - César Devicenzi, Miguel Romero, Luis Baeza, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez y Tabaré - Presa, concurriendo los Ediles Sres: Rafael Curbelo, Mario Suárez, Gastón Lafferranderie, Elder Silvera, Aurelio Osorio, Iris Gasco del Puerto y Jaime García.- Expediente Nº17.388 JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, su planteamiento relacionado con el ingreso de personas - jubiladas a Organismos Públicos.- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.387.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, comunica al Cuerpo aspecto relacionado con la Organización del Congreso Nacional de Ediles.- Ante moción del EDIL SR DUTRA, por unanimidad (31 votos), se resuelve incluir este asunto en el último término del Orden del Día de esta sesión.- Por sugerencia del EDIL SR MESA, (21 votos en 31) se reconsidera la resolución precedente y por (24 votos en 31) se dispone la inclusión de este asunto en el primer término de los Asuntos Varios de hoy.- Expediente Nº17.386.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo designe tres de sus Miembros para integrar Delegación Oficial que habrá de concurrir a las ciudades de Córdoba y Rosario de la República Argentina.- Por sugerencia del EDIL SR MESA, unanimidad (31 votos) se declara - urgente esta gestión y por mayoría (28 votos en 31) se resuelve incluirla en el segundo - numeral de los Asuntos Varios.- Se retira de Sala el Edil Sr. Julio Macedo, concurriendo la Edil Srta. Cristina Pérez.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.387.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, comunica al Cuerpo aspectos relacionados con la organización del Congreso - Nacional de Ediles.- Luego de darse lectura a este informe, por el cual se ratifica a la ciudad de Maldonado como sede de dicho evento y tras un cambio de opiniones entre los Sres Ediles, acerca del tiempo de que se dispone para organizar este Congreso, oportunidad, etc se acuerda integrar la Comisión de Organización, Coordinación y Planificación, con los Edi

les Sres: Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Rafael Curbelo, Srta. Cristina Pérez, - Hugo Rivas, Daniel Viera de Britos y Rodolfo Acuña.- (Suplente Sr. Daniel Esquibel).- Asimismo se resuelve que la Comisión que habrá de encargarse de la elaboración del temario y ponencias a sugerir por la Junta para dicho Congreso, queda integrada con los Ediles Sres: Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altez, Juan LLadó (suplentes Sres. César Devicenzi y Daniel Lazo), Francisco Mesa (Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy) y Juan Carlos Castro.- Se hace constar que estas resoluciones se inscribirán en el Expediente original Nº17.207 al que se agregará por cuerda la información recibida de la Junta Departamental de Lavalleja.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Fernando Cal, Milton Peloche, y Tabaré Presa, retirándose los Ediles Sres: Roberto Halán Pérez, Daniel Viera de Britos y Jaime García.- Expediente Nº17.386.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo, designe a tres de sus - Miembros para integrar Delegación Oficial que habrá de concurrir a las ciudades de Córdoba y Rosario, de la República Argentina.- A las 23 y 10 minutos, se prorroga la sesión hasta la hora 0.10.- Luego de sucederse un prolongado debate sobre el particular, el EDIL SR MIRANDA, mociona en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el tema y posteriormente se acepte la invitación recibida.- Por mayoría (30 votos en 31) se da el punto - por suficientemente discutido.- Por sugerencia del EDIL SR VILLALBA, se vota en forma - nominal la aceptación de la invitación de referencia y resulta afirmativa (16 votos en 31) Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Presa, Gasco, Barceló, Estela Trías, Roberto H. Pérez, Miranda, Gury, Amílcar Fernández Cháves, Suárez, LLadó, Rodríguez Altez, Herman Pérez, Curbelo, Silvera, Jesús Fernández Chávez y Borges.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Esquibel, Viera de Britos, Peloche, Alberti, Eugenio Fernández, Villalba, - Mesa, Olmos, Dutra, Cristina Pérez, Lafferranderie, Antía, Quinteiro, Ferreira y Schiavonne.- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Acéptase la invitación recibida;-2º) Oportunamente se comunicará a la Mesa los nombres de los Ediles - que integrarán la Delegación de referencia.- 3º) Téngase presente y archívese.- EXPOSICION realizada por el edil Sr. Iris Gasco del Puerto en la anterior sesión, sobre el tema "Manejo del bosque urbano Punta del Este - Maldonado".-Siendo la hora 0.10 del día quince de //







//junio, se prorroga la sesión hasta la consideración del 3er. numeral de asuntos varios inclusive.-Por moción del Edil Sr. Lafferranderie, luego un intercambio de opiniones sobre el asunto en consideración, por ~~mayoría~~ unanimidad (29 votos), se acuerda designar una Comisión Especial, a la que se asigna las más amplias facultades para actuar en esta materia.-Designados los miembros que la integrarán, se dicta en estos obrados, la siguiente RESOLUCION: 1º)Desígnase una Comisión Especial, con el cometido de elaborar un plan de forestación y reforestación para el Departamento y que entenderá además, en todos los aspectos relacionados con la creación de la infraestructura necesaria conducente a tales fines.-A ese efecto, se otorga a esta Comisión, plenas facultades para desarrollar el cometido asignado.-2º)Intégrase esta Comisión con los ediles Sres. Iris Gasco del Puerto, Juan Carlos Castro, Enrique Antía .-Suplentes los señores ediles Roberto Pérez, Milton Peloche y Oscar Olmos.-3º)Pase a la misma a sus efectos.-Se retiran de sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Rafael Curbelo, Cristina Pérez, Roberto Pérez, concurriendo los ediles Sres. Julio Macedo, Wáshington González, A. Osorio, Fernando Cal y Rodolfo Acuña.-Expediente Nº 17.385.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto actualizado, sobre regularización de adeudos.-Por unanimidad (29 votos) se aprueban globalmente los proyectos en consideración, dictándose por su orden los siguientes DECRETOS:- REGLAMENTO DE REGULARIZACION DE ADEUDOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA Y TASA DE ALUMBRADO.-Visto: elelevado porcentaje de morosidad que se detecta entre los contribuyentes de los tributos de Contribución Urbana y Sub urbana y Tasa de alumbrado; Considerando: 1º)Que en la mayoría de los casos esta morosidad es producto de la pérdida del poder adquisitivo, consecuencia directa de la política económica desarrollada en el país durante los últimos años por un gobierno de facto, por lo que se consideran causas estraordinarias e irrepetibles; II)la voluntad expresada por parte de los contribuyentes de ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones mediante un régimen de pagos accesible a sus posibilidades; III)Que debe contemplarse especialmente a aquellos contribuyentes que han sido particularmente aceptados por la crisis económica y que en consecuencia exigen un tratamiento acorde por su situación económica; Atento a lo precedentemente

//expuesto; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, por unanimidad de presentes - (29 votos), dicta el siguiente DECRETO Nº 3492: Artículo 1º) Otórgase un régimen de facilidades de pago para aquellos deudores morosos de los tributos de Contribucuón Inmobiliaria Urbana y Sub urbana y Tasa de Alumbrado, en las condiciones que se expresa: a) El período para acogerse a este régimen de facilidades vence el 30/VIII/85.-b)El monto a - financiarse corresponderá a la deuda original más multas y recargos de mora a la fecha - de presentación de la solicitud.-c)Los padrones cuyos montos imponibles no superen: ---- N$ 14.580 en Maldonado; N$ 10.935 en Piriápolis y N$ 8.747. en Aigúa, Garzón, San Carlos y Pan de Azúcar, podrán cancelar su deuda hasta en 24 cuotas sin intereses de financiación.-Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas.-d)Los padrones cuyos montos imponibles sean de : N$ 14.581 a N$ 29.160 en Maldonado; N$ 10.936 a N$ 21.870 en Piriápolis; N$ 8.748 a N$ 17.494 en Aiguá, Garzón, San Carlos y Pan de Azúcar podrán cancelar - su deuda hasta en 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas sin intereses de financiación.-e)El resto de los padrones del Departamento no incluídos en c) ni en d) podrán cancelar su deuda hasta en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con una tasa preferencial de financiación del 3% mensual sobre saldos.-f)Aquellos padrones, no importa su monto imponible, que cancelen su deuda antes del 31/XII/85, podrán hacerlo en tantas cuotas como meses faltan desde su presentación hasta la fecha,sin intereses de financiación.- g)Para aquellos padrones que cancelen su deuda al contado, se les concederá una quita en la multa y los recargos generados hasta su presentación, del : 1) 60% en los casos incluídos en c); 2) 50% en los casos incluídos en d); 3) 35% en los casos incluídos en e).- - Artículo 2º) El no pago de dos cuotas consecutivas de la facilidad otorgada, provocará por sí sólo, la caducidad del mismo.-Artículo 3º)Vencido el plazo otorgado al 30/8/85 aquellos padrones morosos que no regularicen su situación, o que otorgada la facilidad de pago, provoquen su caducidad, serán pasibles de las acciones judiciales de cobro que iniciará la Comuna.-Artículo 4º) El presente régimen de facilidades, no dará derecho a reclamo alguno por parte de los propietarios de padrones que tengan convenios de pago vigentes, los que continuarán válidos en las mismas condiciones en que se pactaron.-Aquellos//